Amplio Triunfo Radical en la Capital

DEMOCRACIA

Las tiranías surgidas el 6 de septiembre de 1930 clausuraron varias veces este diario. No lograron vencerlo.

DIARIO DE LA TARDE
Fundado el 30 de Agosto de 1924
Teléfonos: Adm. 7524 - Redac. 7528

Correo Argentino — FRANQUEO PAGADO — Tarifa Reducida Nº 2173

Director: JOSE GUILLERMO BERTOTTO — ROSARIO, Lunes 25 de Marzo de 1940 — ENTRE RIOS 1056

La Reforma Constitucional

1 El gobierno se distanció tanto del pueblo que hasta pretendió reformar la Constitución sin consultarlo previamente. Por su origen fraudulento, delictuoso, deshonesto pudo proceder a su antojo. Pero, compulsado a respetar el sufragio su situación se violenta. El 3 de noviembre de 1939 es la continuidad del 21 de febrero de 1937. Aclaremos. El 3 de noviembre realizan sesión los senadores. Concurre el taciturno ministro Dr. Severo Gómez, el Joaquín Rodríguez solemne y fúnebre. Tratan el despacho sobre el proyecto del gobernador Yriondo, y su mensaje del 30 de junio, también del 39. Pronuncian magros discursos dos senadores, y, el otro, el ministro El informante oficial, Casañas, causa gracia: luce estupenda erudición de estudiante transeunte de índice bibliotecario. Cita al azar: a Rouseau por intermedio del Dr. Faustino J. Legon, cuya j le encanta; al general Estanislao López, y, juzga "interesante" la opinión de Estrada, López y Del Valle, a quienes encuentra con "ideas semejantes a las de los grandes clásicos Madison y Curtis"; a Alberdi, hablándonos además de los "comuneros de Castilla". En el enredo de tantas sabidurías no enseña más que su humilde admirable ignorancia. Después pide la palabra, pudibundo, tímido, casto, el Sr. Casiello. Por qué leyó su discurso si guardándolo hubiese sido lo mismo? No comprendemos cómo se mellizan intelectualmente los que surgen de comicios impopulares, ilegales, aun cuando la apariencia los presenta distintos. No nos referimos a un tercer "senador", el anónimo Sr. Di Filippo, jefe de policía, ahora, de Santa Fé, empleo que le pone en la sociedad cotínua de las diversas runflas. Presumió de ironista atribuyendo a Sarmiento la frase de que la aristocracia argentina tenía "olor a bosta". Tal vez por esto el Sr. De Filippo a última hora ingresó a familia aristocrática santafecina; pero, por la cocina. En cuanto a la buena pieza del Dr. Gómez, paginita y media del diario de sesiones, prueba su eminente personalidad: no supera al Sr. Casañas, ni al Sr. Casiello, ni al Sr. De Filipo. Y es que todo, reforma, propósitos y oradores, acondicionaron a las circunstancias: no se veía al pueblo, no se sospechaba en que era necesario verlo.

2 Diputados aprobaron eso de Senadores porque Senadores y Diputados, serviles del gobernador, son beneficiarios de las fechorías del 21 de Febrero. No discutieron en la sesión del 10 de noviembre: tomaron el paquete, sellándolo: lo convirtieron en ley. Qué contiene? Nadie lo descubrirá, sino lo delatan sus autores. No se intenta tocar el régimen electoral. No se pretende implantar teorías antidemocráticas. No se busca legalizar el fraude, la violencia, el voto a la vista. Entonces? La reforma no promueve problemas de caracter político. Sugiere el aumento de las dietas y del número de legisladores; alcanza a la minucia de estudiar la fecha en que ha de remitirse el presupuesto; y, alude a la forma de conceder pensiones graciables. Entra descaradamente al capitulo del Poder Judicial, como si en realidad todo el proyecto y la ley, tuviera como idea fija la de complacer intereses, estructura, fisonomía de la magistratura. Y pasa al gobierno de las comunas, revolucionariamente, pues. el Poder Ejecutivo, hasta hoy, sólo se ocupó de municipios y comisiones de fomento para formarlos instrumentos electorales. Léanse los artículos susceptibles de revisión, y, no se explicará el ministro del Interior, por ejemplo, cómo se molestaron las Cámaras, y el gobernador, en dictar una sanción que no revela objetivo limpio, claro, útil, — de conveniencia colectiva. La gente, sorprendida y prevenida, supone que la Constituyente Reformadora perseguiría sustituir el sistema electoral de renovación gubernativa. Es mucho menos y mucho más. No se dictó la sanción sino como preparativo audaz y ladino de algo mayor: imponer sorpresivamente la falsa representación de los minarías en algunos departamentos. Así el gobierno anularía al partido mayoritario, pues, en el juego electoral varias minorías, obtenidas con el fraude y el vuelco, y dos o tres mayorías, le aportarían la ventaja...

LA TRAMPA

SANTA FE, 25. — El ministro del interior Dr. Taboada, ha sido informado del verdadero motivo que tuvo el oficialismo para sancionar la ley de reforma a la Constitución.

Se le explicó como sin referirse directamente al régimen electoral puede el gobierno alterarlo en la elección de electores de gobernador y vice haciendo establecer que las elecciones de legisladores, —y por lo tanto las de electores— lo sean con representación de las minorías.

Como al principio no le pareciera que la iniciativa tuviera móvil de trampa se le informó de como se llevarían a cabo los comicios, en qué departamentos vencerían por mayoría y en cuáles impondría su policía.

A esto observó que oportunamente estudiaría la cuestión.

La noticia fué comunicada al gobernador Yriondo por un dirigente oficialista, comentándosela como anuncio de que el Presidente Ortiz interpondrá su influencia para que no se efectúen las elecciones de constituyentes.

...Ni el frío ni la lluvia

El público agolpado frente a las pizarras de DEMOCRACIA recibe los datos del escrutinio con visible entusiasmo. No arredran ni la lluvia ni el frío. Con paraguas o impermeable, la gente sigue las alternativas de la pasada elección, a través de la brillante información suministrada por nosotros al minuto.

La mañana de hoy, inclemente para tales manifestaciones, no fué obstáculo. Centenares de ciudadanos, en constante renovación, desfilaron frente al diario, aplaudiendo y vivando el rotundo triunfo radical en Santa Fe.

LA MINORIA OFICIALISTA

SANTA FE, 25. — Puede asegurarse que son completamente inciertas las versiones que atribuían al candidato oficialista Dr. Daniel Bosano Ansaldo plantear cuestión ante la Junta o la Cámara, en el caso de que obtuviera mayoría de votos dentro de la minoría, censurando el sorteo partidario por el cual quedaría sin representación.

Las ocho renuncias de los ocho candidatos oficialistas fueron presentadas previamente a la junta del antipersonalismo y sólo recién se oficializó la boleta.

Los ocho sabían que oportunamente se realizaría el sorteo para las tres bancas de la minoría.

En consecuencia no habrá ninguna incidencia sobre ese punto.

Posición de los Candidatos al Pasar la Junta a Cuarto Intermedio

MAYORIA

A. RODRIGUEZ ARAYA	61.057
MANUEL J. MANTARAS	60.955
ARMANDO G. ANTILLE	60.902
MARTIN OLIVER	60.894
ARMANDO V. CHIODI	60.877
AGUSTIN DELACROIX (hijo)	60.873
JOSE G. BERTOTTO	60.840
RODOLFO A. DIETRICH	60.746

MINORIA

DANIEL BOSANO ANSALDO	57.908
WALTER MUNIAGURRIA	57.809
MAURICIO A. QUESTA	57.805
Jorge A. Palacios	57.735
Emilio Leiva	57.630
A. Reynares Solari	57.337
Francisco Scarabino	57.091
Severo A. Gómez	56.927

JUNTA DE VACACIONES

Después de cuatro días de descanso, la Junta Electoral Electora, volvió a reunirse hoy. Escrutó lo que faltaba de La Capital y pasó a cuarto intermedio hasta mañana.

Según se afirma, para permitir la sesión de la Cámara Provincial, que debe constituirse en la fecha.

Adviértese que las dilaciones son pueriles. Todo el "acto" de constitución —formulismo necesario—, tiene una duración de diez minutos. A pesar de ello, sin embargo, esta tarde no se harán las tareas del escrutinio.

Cabe preguntar: Si el oficialismo iría en ventaja, ¿también descansaría tanto la Junta?

REUNION RADICAL

En el local del Comité Departamental se reunieron ayer por la mañana un grupo de dirigentes seccionales, concejales y candidatos radicales con el objeto de considerar la actitud a asumir ante la Convocatoria de elecciones constituyentes.

La reunión no adoptó ninguna resolución terminante pero primó la idea de que el partido debe concurrir a los comicios. Sin embargo, esa resolución será discutida en una asamblea general que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe.

ES YA INDISCUTIBLE LA VICTORIA OPOSITORA EN TODA LA PROVINCIA

La Junta Escrutadora Pasó a Cuarto Intermedio Hasta Mañana

SANTA FE, 25. (Enviado Especial). — Poco después de las 8 horas, reinició su labor la Junta Electoral. Se hallaban presentes todos sus miembros, los apoderados de los distintos partidos, periodistas y visitantes. El mal tiempo reinante, restó afluencia de público, especialmente de los acostumbrados espectadores, que desde el comienzo de las actividades de la Junta no se pierden detalles.

Hasta 4 mesas de la sección 5a., los resultados eran:

Radicales	395
Oficialistas	263
Socialistas	22
En blanco	33

HASTA 17 MESAS

Al finalizar el 2o. circuito de la sección 5a., escrutadas 17 mesas, las cifras son:

Radicales	1.721
Oficialistas	1.028
Socialistas	154
En blanco	184

La ventaja radical, hasta estos momentos, es de 2.500 votos. El mejor comentario que puede hacerse es señalar que quien castiga tan enérgicamente al gobierno, es el pueblo que le tiene más cerca y en consecuencia, sigue mejor su "obra".

FINAL DE LA SECCION 5a.

SANTA FE, 25. (Enviado Especial). — Terminó la sección 5a.:

Radicales	3.071
Oficialistas	1.872
Socialistas	258
En blanco	318

La diferencia a favor de la U. C. R. es de 1.200 votos, con que se superó al iriondismo en esta sección.

IMPRESIONES FAVORABLES

SANTA FE, 25. (Enviado Especial). — Acabo de conversar con el Dr. Mántaras, quien recibe junto a nosotros, los datos oficiales de la sección 5a.

—Estoy satisfecho — dice — de los resultados obtenidos en la Capital. La Unión Cívica Radical, acompañada por todo el electorado sano de la provincia, está haciendo una admirable elección. Ganaremos por 3.000 votos en las seis secciones

Junto a él, se encuentra el Sr. Altieri, secretario de la Junta del Sud, quien comparte las opiniones del apoderado radical

COMENZO LA SEXTA

SANTA FE, 25 (Env. Esp.). — El primer circuito de la sección sexta de La Capital, destaca:

Radicales	1383
Oficialistas	936
Socialistas	73
En blanco	47

EL DR. GOMEZ, BORRADO

El candidato más borrado del oficialismo, es el ex ministro del Gobernador Iriondo, Dr. Severo Gómez. En forma implacable se ha tachado su nombre en la capital, poniendo de manifiesto las pocas simpatías que su figura despierta.

A pesar de todas las maniobras cometidas por él, sus partidarios muestran un evidente desagradecimiento. Adelantamos este índice elocuente: el Dr. Gómez no tendrá premio para sus fechorías. No será diputado nacional.

¡3.800 VOTOS DE VENTAJA EN SANTA FE!

Los resultados finales de la sección 6a., arrojan las siguientes cifras:

Radicales	2.460
Oficialistas	1.652
Socialistas	184
En blanco	138

Los totales de la Capital, son estos:

Radicales	11.875
Oficialistas	8.063
Socialistas	1.116
En blanco	1.191

El triunfo radical en Santa Fé es de 3.800 votos.

JUBILO EN LA CAPITAL

SANTA FE, 25. — En esta capital es enorme el regocijo y el júbilo que el triunfo radical ha causado. La enorme ventaja obtenida al oficialismo, de casi cuatro mil votos, es recibida con íntima alegría. En todos los círculos se oyen palabras de satisfacción, al tiempo que se manifiesta el papel deslucido del gobierno, derrotado en el medio en que se encuentra actuando con mayor intensidad.

A pesar del tiempo lluvioso, mucho público parado estoicamente frente a las pizarras de los diarios, aplaude y ovaciona las cifras que se anuncian.

ALTO VERDE

SANTA FE, 25 (Env. Esp.) — Dió comienzo la Junta al escrutinio de los distritos. Alto Verde terminó así:

Radicales	189
Oficialistas	194
Socialistas	0
En Blanco	13

EN BARRANQUITAS, TRIUNFO APLASTANTE

En el distrito de Barranquitas, el triunfo ha sido aplastante. De Mil votantes la ventaja radical ha sido de 150 votos.

Radicales	549
Oficialistas	390
Socialistas	27
En blanco	46

365 VOTOS DE VENTAJA

En Sargento Cabral, la popularidad y el prestigio del Gobernador Iriondo, han quedado debidamente en relieve He aquí las pruebas:

Radicales	966
Oficialistas	601
Socialistas	70
En blanco	106

A 365 votos se eleva la ventaja radical.

LAS FLORES Y GUADALUPE

Los resultados de este distrito, son como sigue:

Radicales	75
Oficialistas	242
Socialista	5
En blanco	41

En cuanto a Guadlupe, sus urnas arrojan estas cifras:

Radicales	312
Oficialistas	424
Socialistas	12
En blanco	70

COLASTINE

Se escrutó este distrito, con estos guarismos:

Radicales	68
Oficialistas	100
Socialistas	8
En blanco	11

ACTIVIDAD DE LA JUNTA

SANTA FE, 25 (Env. Esp.). — La Junta viene cumpliendo sus tareas de escrutar los distritos de La Capital, en forma lenta. En cierots lugares, donde el oficialismo extremó sus habilidades electorales, presionando al electorado, impidiendo el acceso de votantes a los atrios y deteniendo a los opositores, las cifras le favorecen regularmente. En otras, la ventaja radical, asume caracteres de amplia trascendencia.

En el ambiente de la Legislatura, es opinión que el radicalismo mantendrá hasta el final del departamento, una ventaja de cuatro mil votos.

SE GANO LOS HORNOS

En Los Hornos, las cifras son:

Radicales	514
Oficialistas	380
Socialistas	31
En blanco	43

En cuanto a Piquete, los radicales han obtenido 96 sufragios; los oficialistas, 229; los socialistas 2 y en blanco 4.

DOS NUEVOS TRIUNFOS RADICALES

Totales de San José del Rincón:

Radicales	326
Oficialistas	250
Socialistas	—
En blanco	30

En Villa María Selva también venció el Comité Nacional:

Radicales	299
Oficialistas	261
Socialistas	17
En blanco	19

ASCOCHINGA

Este distrito arroja los siguientes resultados:

Radicales	126
Oficialistas	195
Socialistas	3
En blanco	11

Candiotti revela estas cifras:

Radicales	46
Oficialistas	144
Socialistas	7
En blanco	3

TOTALES DE CAMPO ANDINO Y EMILIA

Campo Andino:

Radicales	74
Oficialistas	194
Socialistas	0
En blanco	5

Emilia:

Radicales	171
Oficialistas	244
Socialistas	2
En blanco	11

En Campo Andino, el candidato oficialista Dr. Leiva, obtuvo 156 votos menos de los 194 que logró su partido. Obtuvo 38 sufragios repartidos: 16 en la mesa 1, y 22 en la mesa 2. Atribuye personalmente esa borratina al Director de la Cárcel, Guillermo Cullen, con quien mantiene una vieja enemistad.

BREVE CUARTO INTERMEDIO

SANTA FE, 25 (Enviado Especial). — La Junta Electoral pasó a un breve cuarto intermedio. Reanudará sus funciones para proseguir con las tareas del escrutinio del departamento La Capital, que se espera terminar al mediodía.

TAMBIEN EN LAGUNA PAIVA

Por 277 votos se triunfó en Laguna Paiva:

Radicales	827
Oficialistas	550
Socialistas	86
En blanco	77

Los resultados de Monte Vera, son los siguientes:

Radicales	87
Oficialistas	134
Socialistas	1
En blanco	7

NELSON Y LLAMBI CAMPBELL

He aquí las cifras que el escrutinio de estos dos distritos arroja:

Nelson:

Radicales	121
Oficialistas	328
Socialistas	2
En blanco	12

Llambi Campbel:

Radicales	152
Oficialistas	213
Socialistas	0
En blanco	12

CON EL DIPUTADO PAGANO

SANTA FE, 25 (Env. Esp.). — El diputado Pagano, que ha llegado hace unos momentos a la Legislatura, formuló breves declaraciones para DEMOCRACIA.

—Cualquier comentario —afirma— no puede tener la mayor fuerza de exposición que los números revelados por el escrutinio. Contra la opinión de los oficialistas, asegurando equilibrar la elección en La Capital, debido a los resultados de los distritos, ganaremos por varios miles de votos, poniendo en evidencia que somos el partido vencedor y que obtendremos la mayoría por amplio margen.

Ante nuestra pregunta referente a los resultados de Las Colonias, que es el próximo departamento que se escrutará, el diputado Pagano manifestó:

—Las Colonias es radical. Venceremos por abrumadora cantidad de votos.

RECREO

Este distrito señala:

Radicales	240
Oficialistas	310
Socialistas	1
En blanco	22

SE GANO SANTO TOME

En Santo Tomé los resultados fueron:

Radicales	572
Oficialistas	462
Socialistas	12
En blanco	67

EN SAUCE VIEJO

En este distrito se impuso la U. C. Radical:

Radicales	86
Oficialistas	65
Socialistas	2
En blanco	6

TERMINO LA CAPITAL

Los resultados finales del departamento La Capital, son los que van a continuación:

Radicales	17.741
Oficialistas	13.973
Socialistas	1.304
En blanco	1.217

EL VOTO TRIANGULO

En la sección quinta de la Capital, dirige las huestes oficialistas, un risueño y pintoresco caudillo en auge. Discípulo de aquel maestro del fraude, que se llamó Joaquín Rodríguez (lo de "llamó" va en tiempo pasado, porque ahora es un cadáver político...), creía haber aprendido bien su misión, y comunicó anticipadamente que, para mostrar su caudal de electores, haría votar con boletas en forma de triángulo.

Cuando el misterio de las urnas hubo revelado su incógnita, los votos triangulares —nuevo invento del iriondismo delincuente—, no alcanzaban a... ¡media docena!...

Completamos el comentario sindicando al autor: Se llama Scarpone, y es concejal oficialista de Santa Fe.

TOTALES GENERALES

INCLUSIVE EL DEPARTAMENTO LA CAPITAL

Radicales	61.180
Oficialistas	58.004
Socialistas	4.177
En Blanco	7.301

La Capital por Distritos

DISTRITOS	Rad.	Ofic.	Soc.	Blanco
Alto Verde	189	194	—	13
Ascochinga	126	195	3	11
Barranquitas	549	390	27	46
Barrio Sargento Cabral	966	601	70	106
Campo Andino	74	194	—	5
Candiotti	46	144	7	3
Colastiné	68	100	8	11
Emilia	171	244	2	11
Guadalupe	312	424	12	70
Laguna Paiva	827	550	86	17
Las Flores	75	242	5	41
Los Hornos	514	380	31	43
Llambí Campbell	152	213	—	12
Monte Vera	87	134	1	7
Nelson	121	328	2	12
Piquete	96	229	2	4
Recreo	240	310	1	22
San José del Rincón	326	250	—	30
Santo Tomé	572	462	13	67
Sauce Viejo	86	65	2	6
Villa M. Selva	299	261	17	19
Totales por candidato	17.735	13.953	1.280	1.909

Cuadro demostrativo de la última elección

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

DISTRITOS	Radicales (C. N.)	Oficialistas	P. Socialista	En Blanco	Oliver	R. Araya	Mántaras	A. Antille	Delacroix	H. Chiodi	Dietrich	Bertotto
Primera	1.634	1.347	93	205	1.617	1.617	1.634	1.607	1.617	1.612	1.611	1.608
Segunda	1.489	995	71	156	1.470	1.464	1.489	1.472	1.472	1.469	1.463	1.458
Tercera	1.961	1.505	165	178	1.490	1.490	1.505	1.479	1.488	1.489	1.483	1.482
Cuarta	1.811	1.142	81	169	1.807	1.801	1.807	1.811	1.803	1.808	1.808	1.808
" 5a.	3.060	1.851	154	184	3.053	3.048	3.053	3.060	3.052	3.055	3.053	3.044
" 6a.	2.450	1.640	184	138	2.433	2.432	2.450	2.441	2.434	2.432	2.430	2.433
Total de las seis secciones	11.875	8.063	1.116	1.191	17.733	17.740	17.824	17.760	17.741	17.746	17.719	17.712

DISTRITOS	Palacios	Questa	Gómez	Scarabino	Muniagurria	Bosano Ansaldo	Solari	Leiva
Primera	1.327	1.335	1.279	1.332	1.323	1.347	1.325	1.316
Segunda	982	982	948	975	989	995	980	968
Tercera	1.061	1.060	1.030	1.061	1.061	1.061	1.058	1.048
Cuarta	1.140	1.141	1.115	1.141	1.138	1.142	1.140	1.122
" 5a.	1.856	1.858	1.826	1.854	1.849	1.859	1.857	1.855
" 6a.	1.639	1.637	1.613	1.635	1.639	1.640	1.635	1.636
Total de las seis secciones	13.840	13.896	13.661	13.869	13.880	13.928	13.871	13.688

PARA QUE SE INTENTA REFORMAR LA CONSTITUCION?

Texto de la Ley de Reformas y Artículos a Revisar

Publicamos el texto de la ley por la cual se convoca a elecciones de diputados constituyentes para reformar la Constitución de Santa Fé. Su lectura resultaría poco comprensible sino diéramos también el texto de los artículos a revisar. Y esta lectura demuestra que el gobierno no persigue grandes propósitos, pues, no se explica que se llame a elecciones, y se intente revisar la Constitución, sólo para estudio de los capítulos del Poder Judicial y Régimen municipal, sobre todo cuando este mismo gobierno sancionó las leyes especiales de la municipalidades y comisiones de fomentos.

Texto de la Ley de Reforma

Artículo 1o. — Declárase necesaria la reforma de la Constitución de la Provincia en los artículos siguientes: treinta, treinta y dos, treinta y tres, cuarenta y uno, cincuenta y tres, sesenta y uno, incisos segundo y vigésimoprimero, noventa y uno, incisos cuarto y séptimo, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento diez y seis, ciento diez y siete, ciento diez y ocho, ciento diez y nueve, ciento veinte, ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos y ciento treinta y tres.

Art. 2o. — Declárase igualmente necesaria la inclusión en la Constitución de la provincia de disposiciones referentes al Régimen del Trabajo, a la Asistencia Social, a la organización jurídica de los partidos políticos, a las facultades implícitas de la Legislatura y a la estabilidad del empleado público.

Art. 3o. — El P. E. convocará al pueblo de la provincia a elección de Convencionales de acuerdo con el artículo ciento cuarenta de la Constitución, la que se realizará, a más tardar, en el mes de abril del año próximo.

Art. 4o. — La Convención se instalará en la Capital de la provincia dentro de los treinta días después de la proclamación de los electos por la Junta Electoral y celebrará sus sesiones en el Palacio Legislativo.

Art. 5o. — Si la Convención no se constituyera en el plazo que fija el artículo anterior, caducarán los mandatos de los Convencionales electos y se procederá a una nueva elección. La Convención caducará si dentro de los ciento veinte días siguientes a su constitución no hubiera terminado su cometido, no pudiendo prorrogar ese plazo.

Art. 6o. — La Convención Constituyente no podrá modificar la duración de los mandatos de los actuales miembros del P. Legislativo y Ejecutivo de la Provincia.

Art. 7o. — Los cargos de Convencionales Constituyentes se ejercerán ad honorem y se considerarán carga pública.

Art. 8o. — La Convención Constituyente fijará su presupuesto de gastos y éstos se pagarán de Rentas Generales con imputación a la presente ley.

Art. 9o. — Comuníquese, etc.

Artículos de la Constitución vigente que serían objeto de revisión

SECCION TERCERA

CAPITULO PRIMERO

Cámara de Diputados

Art. 32. — La Cámara de Diputados se compondrá de miembros elegidos directamente por el pueblo de la Provincia, y en la proporción de uno por cada quince mil habitantes, o fracción que no baje de cinco mil, de acuerdo con los resultados que respecto a la población arroja el Censo Nacional de 1895. Los distritos que actualmente eligen diputados sin tener la población indicada, continuarán haciéndolo en igual forma mientras no aumente el número de los habitantes.

En lo sucesivo, la representación se integrará después de cada Censo Nacional o Provincial, no pudiendo su totalidad exceder de treinta y un diputados, y debiendo determinarse por ley especial la razón del número de habitantes, a los efectos de la elección, para que no se pase de aquel máximum.

Art. 33. — Para ser diputado se requiere: ser ciudadano argentino con un año de residencia inmediata en la Provincia, tener veintidós años de edad y el goce de una propiedad, profesión o arte que le proporcione su subsistencia. Para los ciudadanos nacidos en la Provincia no se requiere residencia.

CAPITULO TERCERO

Disposiciones comunes a ambas Cámaras

Art. 41. — Ambas Cámaras se reunirán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1º de abril hasta el 30 de junio. Pueden también ser convocadas extraordinariamente o prorrogadas sus sesiones por tiempo limitado, en virtud de decreto del Poder Ejecutivo, salvo el caso de juicio político, en el que podrán prorrogarse o reunirse en sesiones extraordinarias al solo efecto de dicho juicio, por acuerdo propio y a solicitud de una cuarta parte de los miembros de cada Cámara.

Art. 53. — Los miembros del Poder Legislativo recibirán por compensación de sus servicios una suma que no podrá exceder de cinco mil pesos nacionales al año, ni aumentarse cuando fuere menor, sino por ley especial y con sanción de dos tercios de votos de la totalidad de los miembros electos de cada Cámara. El pago se hará mensualmente y en la proporción que corresponda, según el número de sesiones ordinarias que debieran celebrarse, y el de la respectiva asistencia a las mismas. Durante el receso de las Cámaras el pago se hará mensualmente y por cuotas uniformes.

CAPITULO CUARTO

Atribuciones del Poder Legislativo

Art. 61. — Corresponden al Poder Legislativo las siguientes atribuciones:

2ª. — Prestar, también en asamblea general, el acuerdo para el nombramiento de los Jueces del Superior Tribunal, de la Cámara de Apelaciones y de los Jueces en lo Civil, Comercial y Criminal;

21. — Acordar pensiones graciables y remuneratorias, hasta que se dicte la ley respectiva, a los empleados de la Provincia, por servicios prestados a la misma; debiendo concurrir en cada caso, para la sanción correspondiente, el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros electos de cada Cámara;

SECCION CUARTA

CAPITULO TERCERO

Atribuciones del Poder Legislativo

Art. 91. — El Gobernador es el Jefe Superior de la Administración de la Provincia y tiene las siguientes atribuciones:

4ª. — Nombrar, con acuerdo de la Asamblea, los Jueces del Superior Tribunal, de la Cámara de Apelaciones y de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Criminal.

7ª. — Presentar a las Cámaras Legislativas, dentro del segundo mes de sesiones, el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración, como asimismo las cuentas del ejercicio vencido, con la demostración correspondiente.

SECCION QUINTA

CAPITULO UNICO

Del Poder Judicial

Art. 101. — El Poder Judicial de la Provincia será ejercido por un Superior Tribunal de Justicia en la Capital, una Cámara de Apelaciones en el Rosario y demás Tribunales, jueces o jurados que establezca la ley. El Superior Tribunal y la Cámara de Apelaciones se compondrán, como mínimum, de seis miembros y podrán dividirse en Salas.

Art. 102. — Para ser Juez del Superior Tribunal de Justicia y de la Cámara de Apelaciones se requiere ser ciudadano argentino, nativo o naturalizado, con seis años de ciudadanía en ejercicio, tener a lo menos treinta años de edad y cuatro en la profesión de abogado o de ejercicio en la magistratura.

Art. 103. — Los demás jueces letrados que cree la ley deberán ser argentinos, nativos o naturalizados, con cuatro años de ejercicio y tener por lo menos veinticinco años de edad y cuatro en la profesión de abogado.

Art. 104. — Los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, de la Cámara de Apelaciones y los demás jueces letrados, de primera instancia en lo Civil, Comercial y Criminal, serán nombrados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura, reunida en Asamblea General.

Art. 105. — Los Jueces del Superior Tribunal y de la Cámara de Apelaciones durarán en su cargo seis años y durante este período serán inamovibles, salvo el caso de juicio político; podrán ser reelectos, con nuevo acuerdo, y se renovarán por terceras partes cada dos años. En caso de vacancia el reemplazante terminará el período del reemplazado.

Art. 106. (Reformado). — Los Jueces de primera instancia en lo Civil, Comercial o Criminal, que establezca la ley, serán nombrados por cuatro años aunque lo fueren en reemplazo de otros que no hubieren terminado sus períodos, y podrán ser reelectos con nuevo acuerdo.

Art. 107. — Los miembros del Poder Judicial percibirán el sueldo que determine una ley especial, el cual será abonado mensualmente y no podrá ser disminuído sino por sanciones de carácter general y transitorio.

Art. 108. — Los miembros del Poder Judicial no podrán formar parte de clubs o comités políticos, ni producir o intervenir en acto alguno de propaganda política.

Art. 109. — El Superior Tribunal de Justicia tendrá jurisdicción originaria en los siguientes casos:

1º En las causas que le fueren sometidas sobre competencia de jurisdicción entre los jueces de distintas circunscripciones o las Salas del Superior Tribunal y la Cámara de Apelaciones y entre los funcionarios del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.

2º En las de recusación de sus miembros de responsabilidad civil contra los mismos, los de la Cámara de Apelaciones o los jueces de 1ª Instancia, y en las que se sigan contra los jueces de paz, al solo objeto de comprobar las acusaciones y solicitar del Poder Ejecutivo la correspondiente destitución. En los juicios de responsabilidad civil entenderá salvo lo que determine la ley.

3º En los asuntos Contencioso-administrativos que por recurso le fueren sometidos a su resolución.

4º En las demandas por revisión de procesos fenecidos, en el caso prescripto por el artículo 16 de esta Constitución.

Art. 110. — El Tribunal Superior representa el Poder Judicial de la Provincia y tendrá la superintendencia de la administración de la justicia, y, a más de los informes que en cualquier tiempo podrá dar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Legislatura, sobre mejoras o reformas en los ramos de su jurisdicción, deberá anualmente elevar al mismo una estadística detallada del movimiento judicial durante el año anterior.

Art. 111. — El Tribunal Superior de Justicia y las Salas en que se divida tendrán, en la circunscripción respectiva, además de las que les asigne la ley, las siguientes atribuciones y deberes:

Inciso 1º — Conocer y resolver en los recursos de apelación y demás que se interpongan contra las resoluciones de los jueces letrados, en los casos y en la forma que determine la Ley Orgánica y el Código de Procedimientos.

Inciso 2º — Conocer y resolver en consulta o por recurso, en Tribunal pleno cuya composición determinará la ley, de las causas en que se imponga la pena capital, siendo necesario unanimidad de votos para aplicarla.

Inciso 3º — Conocer y resolver originaria y exclusivamente en las causas que le fueran sometidas sobre competencia entre los funcionarios de justicia de su jurisdicción.

Art. 112. — La Cámara de Apelaciones, con asiento en la ciudad del Rosario, conocerá y resolverá, en la jurisdicción respectiva, de los asuntos determinados en el artículo anterior.

Art. 113. — Los demás jueces ejercerán la jurisdicción voluntaria y conocerán de los asuntos contenciosos que por esta Constitución no correspondieren a otra autoridad, de acuerdo con las facultades y deberes que establezca la ley.

Art. 114. — Los miembros del Poder Judicial pueden ser personalmente recusados y serán responsables conforme a la ley, de las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Art. 115. — Toda sentencia debe ser fundada expresamente en ley promulgada antes del hecho que motive el juicio.

Art. 116. — Sólo el Poder Judicial decide en actos o causas de carácter contencioso; su potestad es exclusiva. En ningún caso los Poderes Legislativo o Ejecutivo podrán abrogarse atribuciones judiciales, ni revivir procesos fenecidos, ni paralizar los existentes. Actos de esta naturaleza adolecen de nulidad insanable.

Art. 117. — La administración de justicia se regirá por una ley especial que deslinde las atribuciones respectivas de todos los tribunales y marque el orden de sus procedimientos.

Art. 118. — Los miembros del Poder Judicial están sujetos al juicio político.

Art. 119. — Los miembros del Superior Tribunal, los de la Cámara de Apelaciones y los jueces de 1ª Instancia, que no fallaran dentro de los plazos legales, incurrirán en la multa de diez mil pesos por cada día que pase desde que debieron pronunciarse. Esta multa se hará efectiva del sueldo de los magistrados, en el modo que la ley establezca, debiendo ingresar su producido en el Fondo Escolar.

La reincidencia en el retardo de los fallos importará mal desempeño, a los efectos establecidos en el artículo 122 de esta Constitución.

Art. 120. — El Superior Tribunal y la Cámara de Apelaciones se sortearán para fundar oralmente su voto el día de la vista de la causa o en la audiencia inmediata, quedando constancia escrita de la resolución y de las disposiciones legales en que se funde.

SECCION SEXTA

CAPITULO UNICO

Bases para el procedimiento en el juicio político

Art. 121. — Para hacer efectivo el juicio político, se observarán las reglas contenidas en este Capítulo y que la ley podrá ampliar.

Art. 122. — Sólo la Cámara de Diputados ejerce la facultad de acusar ante el Senado a petición de parte o de alguno de sus miembros, al Gobernador, al Vice-Gobernador, a los Ministros y a los Jueces del Tribunal Superior, de la Cámara de Apelaciones y de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial o Criminal, por mal desempeño o delito en el ejercicio de sus funciones o por crímenes comunes, después de haber conocido o declarado por mayoría de dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, y con citación y audiencia del interesado, si la pidiere, haber lugar a formación de causa. El juicio político sólo podrá iniciarse y substanciarse en la Sala de Sesiones de la Legislatura, y la declaración de haber lugar a la formación de causa deberá hacerse en sesión pública, anunciada en la prensa con dos días por lo menos de anticipación.

SECCION SEPTIMA

CAPITULO UNICO

Del Régimen Municipal

Art. 131. — Queda establecido en la Provincia el Régimen Municipal en los centros urbanos de población de más 8.000 habitantes, bajo la forma y con las atribuciones que determine la Ley Orgánica que el Poder Legislativo sancionará en las sesiones del próximo período, sobre las siguientes bases:

1ª Las Municipalidades son independientes de todo otro Poder en el ejercicio de las funciones administrativas que le son propias;

2ª Cada Municipalidad se constituirá de un Departamento deliberante y de otro Ejecutivo, a cargo de un Intendente;

3ª Los Concejos Deliberantes se compondrán de miembros elegidos directamente por el pueblo de cada Municipio, en número de cinco por los primeros ocho mil habitantes y uno por cada diez mil más o fracción que no baje de cinco mil, y se renovarán anualmente por mitad;

4ª Los Concejos Municipales son los únicos jueces en cuanto a la validez de la elección, derechos y títulos de sus miembros;

5ª Los Concejos Deliberantes funcionarán en los períodos o épocas del año que la ley determine, y dictarán las ordenanzas de jurisdicción municipal;

6ª El Intendente debe ser argentino; será nombrado por el Poder Ejecutivo, en la forma establecida para los miembros del Poder Judicial, y gozará del sueldo que el Concejo le asigne;

7ª El Intendente hará cumplir las ordenanzas dictadas por el Concejo, representará la Municipalidad y tendrá las demás facultades que le acuerde la ley;

8ª El Intendente rendirá anualmente, ante el Concejo Deliberante, las cuentas de su administración;

9ª El Intendente y los miembros del Concejo son personalmente responsables ante la justicia ordinaria por los abusos y delitos que cometan en el ejercicio de sus unciones;

10ª Las Municipalidades forman sus rentas y tienen la facultad de establecer impuestos locales sobre los ramos y materia que la ley determine;

11ª Administran libremente sus bienes y rentas, y sólo responden de su inversión, ante los magistrados del Poder Judicial, en los casos de malversación y demás actos culpables en el ejercicio de sus funciones;

12ª Pueden celebrar contratos y enajenar en pública licitación sus bienes y rentas; pero en ningún caso la enajenación de la renta podrá hacerse por más de un año, ni pueden contraer empréstitos dentro o fuera de la República, como tampoco acordar concesiones para explotar servicios públicos con privilegio, sin autorización especial de las Honorables Cámaras Legislativas. Los empréstitos deberán autorizarse por las dos terceras partes de votos de la totalidad de los miembros electos del respectivo Concejo Deliberante, e igual número de votos de los miembros presentes en sesión de ambas Cámaras, y con sujeción a las condiciones fijadas por el inciso 10 del artículo 60;

13ª Cada Municipalidad destinará del diez al veinte por ciento de sus rentas anuales para la formación del fondo escolar; debiendo lo que exceda del diez por ciento ser destinado a la construcción de edificios escolares en la respectiva localidad.

Art. 132. — En ningún caso podrá hacerse ejecución o embargo en las rentas o bienes Municipales. Cuando la Municipalidad fuese condenada al pago de una deuda cualquiera, la Corporación arbitrará, dentro del término de seis meses siguientes a la notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificarlo.

Art. 133. — En los centros urbanos que no tengan población suficiente para formar Municipalidades, la administración comunal se regirá en el modo y forma que la ley determine.

RESULTADOS EN LAS TRES ULTIMAS ELEC. NACIONALES

Departamento	Unión Cívica Radical (C. N.)			Demócratas	Antipersonalistas		
	Año 1936	Año 1938	Año 1940	Año 1936	Año 1936	Año 1938	Año 1940
Belgrano	2.178	1.827	3 045	2.061	1·210	2.996	2.504
Caseros	2.758	2.225	5.388	4.496	3.785	8.127	6.371
Castellanos	5.872	5.569	8·851	4.384	3.812	7.515	6.402
Constitución	2.416	2·327	4.626	4.025	3.972	7.541	6.320
Garay	891	586	1.062	327	1·025	1.480	1.205
General López	6,959	4.027	10.793	6.324	6.093	14.739	11.023
General Obligado	3.975	3·468	4.811	2·236	4.581	6.260	5.554
Iriondo	3.248	1.940	4.790	3.360	2.301	6.779	4.675
La Capital	13.104	10.891	17.735	5.903	11.690	18.146	13.953
Las Colonias	4,321	3.679	—	3.568	4.115	7.369	—
9 de Julio	1.096	494	—	407	1·024	1.380	—
Rosario	27.277	28·009	—	27.558	22.748	41.733	—
San Cristóbal	2.603	1.604	—	3.238	2.828	5.999	—
San Gerónimo	3.561	253	—	3.432	3.746	1.639	—
San Javier	1.627	3.113	—	566	701	6.654	—
San Justo	1.885	843	—	1.690	1·164	3.595	—
San Lorenzo	2.565	2.926	—	2.619	2·542	4.887	—
San Martín	2·808	1.197	—	3.162	2.851	6.911	—
Vera	1.946	642	—	1·186	2.015	4.246	—
Total general	91.590	75.620	—	80·470	81.928	157.996	—

ALBERDI

Las buenas intenciones que pueda tener la superioridad no llegan hasta la policía de Alberdi. Allí es dueño y señor el caudillito del barrio y el comisario Farragatto se conforma con cobrar el sueldo, o más bien la mitad del sueldo, como se asegura.

Vecinos honestos de barrio Sarmiento son perseguidos continuamente y no pueden andar tranquilos por la calle mientras los rateros y elementos de mal vivir gozan de la protección policial. Hace un par de noches un grupo de vecinos se hallaba tranquilamente sentado en un café cuando llegó una comisión que sin ningún motivo detuvo al Sr. Giardini y a un amigo. El delito que cometen, es ser el primero vicepresidente del comité de Alberdi. Recién al día siguiente fué puesto en libertad por gestiones de un concejal. Y eso viene ocurriendo desde hace ya bastante tiempo.

Es necesario que la inspección de zona se preocupe un poco del vecindario de Alberdi y Sarmiento para devolverles la tranquilidad. Y la forma de hacerlo es poner al frente de la comisaría a un funcionario responsable y no a un personero del presidente del comité oficialista.

Balconeando el Escrutinio

Después de las obligadas vacaciones impuestas por la serie de festividades, volvió a reunirse la Junta Electoral, que como la califica DEMOCRACIA, es también "Electora". Intensa expectativa anima sus tareas. Y a fuer de sinceros, debemos confesar que toda esa expectativa se circunscribe en torno a cuál será la ventaja que el radicalismo obtendrá sobre el agonizante y melífluo oficialismo de Manucho 1o. Lo podemos comprobar por el tono de las preguntas que se nos hacen:

—¿Cuánto ya les llevamos?

—¿Qué diferencia hay?

—¿Cuál es la ventaja radical?

El pueblo quiere saber. De lo que se trata, ya sabe. Lo que le inquieta es conocer las magnitudes de esta aplastante derrota oficialista, que en las circunstancias actuales, se convierte en símbolo de su fracaso inevitable e inminente.

ROSTROS Y CARAS

Nuestro enviado especial nos transmite impresiones, al margen de la tarea ardua de los números. Así, por ejemplo, nos adelanta, que la decepción en los rostros de los oficialistas que ambulan por la legislatura, adquiere en ciertos momentos caracteres risueños. Cuando las cifras son demasiado lapidarias, se los observa pálidos, ojerosos, moviéndose inquietos, como si entrevieran — ¡oh, poder fatal de la intuición!...—, el fin catastrófico que se les avecina.

Rostros y caras, siguiendo de cerca el escrutinio, destacan la fuerza de la victoria. En ellas puede leerse mejor, la verdadera interpretación que tienen los resultados.

¡Hablan más las figuras iriondistas que los números!...

¡POBRE GOMEZ!

Es infalible. Cada vez que preguntamos quién es el candidato oficialista más tachado, la respuesta es siempre la misma:

¡GOMEZ!

En algunas mesas de Santa Fé, la diferencia con los demás componentes de la lista derrotada, es de diez, quince y hasta veinte votos de diferencia.

En cambio entre los candidatos radicales, los números son bastantes similares.

El Dr. Gómez se había erigido en sucesor de aquel tristemente célebre Joaquín Rodríguez. Soñando con la diputación, cometió desmanes y fechorías. De nada le valieron. Sus correligionarios no supieron apreciar esos esfuerzos. ¿Quién es el candidato más borrado?

¡GOMEZ!

El Escrutinio de la Provincia de Bs. Aires

SE INICIA ESTA TARDE

LA PLATA, 25. — Esta mañana inició sus tareas la Junta Electoral Nacional para verificar las urnas de los comicios nacionales llevados a cabo en la provincia para elegir diputados nacionales.

El recuento se hizo rápidamente anulándose solo una urna por exceso de votos.

El escrutinio debe dar comienzo a la tarde.

PRIMERAS CIFRAS

Se inició el escrutinio con el distrito de Adolfo Alsina.

4 mesas.—

Radicales	378
Conservadores	106
Socialistas	24
En blanco	7

TOTALES DE ADOLFO ALSINA

Radicales	1594
D. Nacionales	960
Socialistas	69
Blanco	87

El M. de Guerra de Suecia Anuncia la Organización de la Defensa

Declaraciones importantes del Ministro de Guerra

ESTOCOLMO, 25. — En un discurso pronunciado por el Ministro de Guerra de Suecia, señor Skoeld, se anunció que la nación se disponía a organizar su defensa sobre la base de tiempo de guerra.

Luego refiriéndose a la alianza nórdica, el ministro expresó: "Es mejor no prometer más de lo que se puede cumplir, pero se adhiere Suecia o no a la alianza, está claro que debe mantener una poderosa y vigorosa política defensiva".

Según un órgano conservador el problema esencia que se presenta hoy a Suecia es saber si Rusia considera la terminación de la guerra ruso-finesa como "una paz o una tregua breve". El diario insiste en que los pasos básicos hacia toda alianza defensiva nórdica deben ser dados por Suecia aun si las amenazas de Rusia o sus dificultades internas motivasen el fracaso de las conversaciones para el pacto.

ACERCAMIENTO ITALO-HUNGARO

Por Espacio de dos Horas Conferenciaron el Conde Telecki y Galeazzo Ciano

No hay anuncio oficial.-Revisión de los últimos acontecimientos de Europa

ROMA, 25. — Esta mañana se realizó la anunciada conferencia entre el Conde Teleki y el ministro de Relaciones Exteriores de Italia, conde Galeazzo Ciano, quienes estuvieron reunidos por espacio de dos horas.

Oficialmente nada se reveló, pero en círculos bien informados se afirmó que el presidente del Consejo de Ministros de Hungría y el diplomático italiano, habían estudiado la revisión de los últimos acontecimientos en Europa, concretando ciertos puntos de importancia para ambos países.

LAS GESTIONES DE TELEKI

ROMA, 25. — Se expresó en esferas allegadas al gobierno que el conde Teleki habría tratado el acercamiento rusoitaliano como una directa orden de su gobierno ante las autoridades italianas, pero que sobre el respecto Ciano no se explayó de la situación en que se encontraba en el asunto el gobierno de Roma.

Por otra parte se dijo que Hungría solicitó de Italia el cumplimiento de resguardar su completa neutralidad, seriamente puesta en situación delicada a raíz de los últimos sucesos ocurridos en Europa tras la firma del pacto entre Rusia y Finlandia.

TENSION EN PARIS

PARIS, 25. — En esta capital la expectativa es intensa, ya que es factible que la entrevista entre Teleki y Ciano tenga derivaciones en las cuales Francia puede tener directa ingerencia.

También se informó que en Londres había gran tensión y que se esperaba con ansiedad el comunicado oficial para saber a ciencia cierta lo tratado entre los diplomáticos a cargo de la reunión italohúngara.

DIA DE LIMPIEZA EN UN CAMPAMENTO



Mientras muchos de sus compañeros murieron en el campo de batalla, estos dos soldados rusos parecen sentirse satisfecchos en la seguridad de un campamento finés. Fueron capturados por los heroicos finlandeses que lucharon desesperadamente contra los rusos invasores. En esta foto, uno de los prisioneros

Reynaud Anunciará Mañana las Decisiones de su Gabinete en los Futuros Acontecimientos

HABLARA POR RADIO A LA NACION A LAS 20 HORAS

PARIS, 25. — Mañana se producirá un acontecimiento de excepcional importancia cual es la decisión del jefe del gabinete M. Paul Reynaud que hablará por radio a la nación, sobre las decisiones que adoptará el plantel de ministros en los futuros acontecimientos que se produzcan en el mundo.

Entrevistado por los periodistas Reynaud se manifestó ampliamente satisfecho por las adhesiones de los partidos, lamentando la oposición encontrada en algunos sectores disconformistas que se negaron a prestarle su apoyo, a pesar de sus declaraciones al tomar el mando del gabinete en el sentido de llevar lo más enérgicamente posible la guerra hacia una victoria total.

El discurso del primer ministro será irradiado mañana por radio a las 20 horas habiendo el mismo despertado honda expectativa en todos los círculos previéndose importantes innovaciones en la política francesa dado el nuevo cariz tomado en las decisiones después de la caída del gabinete de Daladier.

Un órgano de la prensa publica declaraciones de Reynaud quien habría expresado que la "salvación de Europa estaba en el Establecimiento de los Estados Unidos de Europa y que los pequeños países podían estar seguros de contar con el apoyo de las potencias aliadas en cualquier contingencia adversa que se les presentara".

Chamberlain Formará un Nuevo Gabinete de Guerra

EL PARTIDO LABORISTA PEDIRA INTEGRACION EN EL MISMO

LONDRES, 25. — Extraoficialmente se anunció en esta capital que el primer ministro de Gran Bretaña, Neville Chamberlain se encontraba abocado al estudio de un plan en el sentido de formar un nuevo gabinete extraordinario de guerra bajo su presidencia y con participación de Churchill, Hoare y Simon. Al conocerse esta versión el partido laborista anunció que de concretarse tal disposición pedirá integración en el citado gabinete que estaría a cargo del Mayor Atlee presidente de dicho sector político británico y reciente interpelador del primer ministro en los debates por la cuestión ruso-finesa.

Noruega Protesta Ante Gran Bretaña por Transgresiones a su Neutralidad

Se desconoce la actitud a asumir de Gran Bretaña

LONDRES, 25. — Aun cuando no se informó oficialmente, se hizo conocer en esta capital la versión de que Noruega había presentado nota de protesta ante el gobierno de Gran Bretaña por supuestas transgresiones a su neutralidad.

Se refiere en la nota elevada que habrían sido detenidos sin ningún justificativo varios buques mercantes noruegos los que fueron requisados, negándoseles toda autoridad para impedir tal medida a los capitanes. Aun cuando no se puede adelantar nada con respecto a la respuesta de Gran Bretaña, esta no sería otra que la de desautorizar dicha protesta, por entender que en nada ha provocado la marina británica a naves noruegas y menos después del incidente que se planteó cuando el caso del "Altmarkk".

Hay que Retomar la Interrumpida Marcha en Pro de las Grandezas de la República

HABLA EL CANDIDATO A DIPUTADO NACIONAL Dr. JOSE LUIS CANTILO

Nuevamente el radicalismo de la Capital Federal lleva como candidato a diputado nacional al Dr. José Luis Cantilo, una de las más sólidas personalidades del partido y cuyo prestigio se ha ido consolidando a través de su actuación pública en cargos de extraordinaria importancia.

En vísperas de una nueva reelección el Dr. Cantilo esboza su juicio con respecto a las elecciones del domingo próximo en las siguientes palabras:

—Se encuentra la Unión Cívica Radical en vísperas de una nueva prueba y como en otras



Dr. José Luis Cantilo

inolvidables circunstancias el pueblo rodea fervoroso sus tribunas callejeras y aclama a sus oradores. Es tan pujante el movimiento, que determina en su contra alianzas, combinaciones, arengas tanto más exacerbadas cuanto más apasionadas e innocuas. Si la pasión no hubiera enceguecido sistemáticamente a sus detractores, debieran ellos reconocer, ahora como antes, que algo extraordinario aportó en su entraña — desde la hora inicial — esta fuerza popular incontrarrestable, superior por sus modalidades y alcances, a las proporciones e intereses de los esporádicos partidos políticos, para convertirse, por virtud de su acción y de sus sacrificios, en la más elocuente exteriorización de los inmanentes anhelos del pueblo argentino. ¿Dónde está el radicalismo? — preguntaron muchas veces ciertos audaces e irónicos adversarios envalentonados por una prepotencia que fué típica durante un largo período de nuestra historia contemporánea. Lo estáis viendo: donde estuvo siempre que hubo libertad y comicios limpios, dispuesto a jugar en nuevas lides sus convicciones y esperanzas. Parecería como reconfortado y rejuvenecido por la adversidad que pretendió abatirlo. Así ocurrió en todos los tiempos.

Reconozco que tal situación acrece los deberes y responsabilidades del radicalismo, con tanta mayor razón, cuanto que ha soportado ya la prueba de fuego, pero ello no obsta destacarlo como una de las características del actual momento argentino. No se trata de satisfacer premiosos apetitos personales, de ejercitar venganzas odiosos y estériles, sino de retomar, una vez más, la interrumpida marcha en pro de la grandeza de la República; de traducir en hechos las justificadas demandas políticas, sociales y económicas de los ciudadanos ansiosos de verdad y de bien. Graves y complejas divergencias agitan en el mundo a todos los espíritus. La lucha ha dividido, desgraciadamente a naciones y hombres y plantea, cada día, nuevos y perentorios problemas. No son ya diversas ideologías, cuya victoria pudiera interesar en particular a los beligerantes; ni amenazas problemáticas cuya repercusión sólo habría de alcanzarnos en un porvenir remoto. Están en tela de juicio, por contragolpe del predominio creciente y absoluto de la fuerza, las libérrimas instituciones humanas, perfeccionadas a costa de siglos de cruentas luchas. Vivimos una hora en que se cumple fríamente el designio del avasallamiento de los más débiles, por los más poderosos.

Entiendo que debemos redoblar nuestro empeño en procura de una patria coherente y solidaria, justa y digna. A ello debe concretar su acción en el porvenir la Unión Cívica Radical. No son las fuerzas armadas de tierra, mar y aire — cuyo mejoramiento debemos, sin embargo, sustentar primordialmente—exclusivas defensas para la salvaguardia de una nación civilizada. Creo también en la fuerza moral que presida su conducta, su marcha y su destino. Más vigoroso e inatacable es un país, cuanto más íntegro en sus ideales, en el patriotismo de sus hijos y en la rectitud de sus procedimientos; más vigorosos, cuanto más respetadas y mejor cumplidas sean sus instituciones y más equilibrada y equitativa resulte, en su aplicación, la justicia social, que es en definitiva, la paz social.

Dentro de estas ideas, comprensivas de todos los problemas de nuestro tiempo, he de desenvolver mi actuación parlamentaria en bien del país y como fiel intérprete de los propósitos y sentimientos de la U. C. Radical, reflejados con amplitud y nobles intenciones en su plataforma política.

HA SIDO TRASLADADO A LA JUSTICIA EL CASO OCURRIDO EN EL HIPODROMO DE LA PLATA

SERAN CITADOS EL CUIDADOR J. PACIN Y EL JOCKEY J. BARBEITO

LA PLATA, 25. — Las autoridades del Jockey Club Platense han elevado el caso de la substitución en una carrera del caballo Azul por otro de nombre Cardito que ganó bajo las apariencias de ser Azul una carrera de esa institución, a las autoridades judiciales de La Plata para que se tomen medidas en el caso de que se compruebe si en efecto hubo mal juego para con la entidad platense y el público aficionado.

Han sido citados para deponer ante el juez el cuidador Pacin y el jockey José Barbeito que le condujo en la citada carrera, aun cuando la parte de este último parece tener clara evidencia en lo que respecta a su completa inocencia, pues habría sido invitado a último momento para dirigir al caballo Azul o Cardito sin saber los entretelones del asunto.

Este "affaire" que es uno de los más sensacionales de los últimos años y que recuerda al otro famoso de la yegua Carbonilla substituída por Ketty en una carrera que se adjudicó esta, puede tener derivaciones insospechadas, ya que es harto conocido el estado de descomposición que reina en el hipódromo platense donde las actividades turfísticas están distantes de ser todo lo clara que es menester para un circo de gran categoría en la provincia.

LOTERIA DE MONTEVIDEO

6106

17251
1458
9403
14742
7289
8098
9843
11182
13028
2382
2878
3802
7825
12210
13617
13911
14140
15553
19000

El Comandante Revoredo Alzó Vuelo Rumbo a Calchaquí

LOS AVIONES PERUANOS PARTIERON DE QUITO A LAS 10 HORAS

QUITO, 25. — En medio de una entusiasta despedida, alzaron vuelo esta mañana a las 10.20 horas los aviones peruanos al mando del comandante Revoredo, que realiza conjuntamente con sus compañeros un raid de buena voluntad en torno a América. El tiempo se presentaba algo nublado, pero pese las condiciones de visibilidad eran inmejorables, partiendo en perfectas condiciones todos los aparatos que prontamente hicieron rumbo a Guayaquil desde seguirán inmediato viaje a Bogotá.

En el día de ayer en que llegaron los aviones peruanos se había reunido poco público, contra lo previsto, pero fué a consecuencia de un atraso que se originó por las malas condiciones atmosféricas ya que había llovido intensamente y los aviadores se habían encontrado con dificultades al paso de los Andes.

REMATES Y EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de Paz letrado de la 1ª Sección, el secretario que suscribe hace saber que en el juicio seguido por el BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE, Casa Rosario, contra Don ERNESTO J. CASSARINO, sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente dice así: "Número 19. Rosario, febrero doce de mil novecientos cuarenta. Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859 del Código citado, FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro de la suma de Seiscientos pesos nacionales reclamada, y sus intereses, con costas. Estimo en cien pesos m/n. el honorario del procurador Roqueta. Notifíquese por edictos en los diarios designados. Insértese, hágase saber. J. A. Gallo. Ante mí: Miguel A. Baigorri". — Secretaría, marzo 5 de 1940. — Miguel A. Baigorri, secretario.

Nº 4793. Mzo. 25-30.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 1a. Sección doctor Juan A. Gallo, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados ROQUE L. CASSINI contra ANDRES SOTO, Cobro de pesos, ha recaído el decreto del siguiente tenor: "Rosario, marzo once de mil novecientos cuarenta. Informando verbalmente el actuario en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho ni a la audiencia decretada, declárasele rebelde, dase por autética la firma y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese. Agréguense edictos acompañados con certificado del actuario. Juan A. Gallo. Ante mí: H. O. Pardo. Rosario, marzo quince de mil novecientos cuarenta. Publíquense edictos por el término de Ley en los diarios ya designados. Juan A. Gallo. Ante mí: H. O. Pardo." Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Secretaría, marzo 25 de 1940. — Miguel a Baigorri, secretario.

Nº 4798. Mzo. 25-29.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 1a. Sección, doctor Juan A. Gallo, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados ROQUE L. CASSINI contra ADOLFO LAUZON, Cobro de pesos, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Número 243. Rosario agosto treinta de mil novecientos treinta y seis. FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga pago íntegro de la suma de noventa pesos nacionales, reclamada, y sus intereses, con costas. Regulo diez pesos el procurador E. Corbella Ortiz. Edictos "Boletín Oficial" y "Diario Nuevo". Insértese, hágase saber. Juan A. Gallo. Ante mí: G. Martínez Carbonell. Nº. Rosario, marzo quince de mil novecientos cuarenta. Desígnase el diario DEMOCRACIA, para la publicación de los edictos ordenados. Juan A. Gallo. Ante mí: H. Pardo." Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Secretaría, marzo 25 de 1940. — Miguel A. Baigorri, secretario.

Nº 4797. Mzo. 25-29.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 1a. Sección, doctor Juan A. Gallo, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados ROQUE L. CASSINI contra EUDORO VIVAS, Cobro de pesos, ha recaído el decreto del siguiente tenor: "Rosario, marzo doce de mil novecientos cuarenta. Informando verbalmente el actuario en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho ni a la audiencia decretada, declárasele rebelde, dáse por auténtica la firma y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese. Agréguense edictos acompañados con certificado del actuario. Juan A. Gallo. Ante mí: H. O. Pardo. Rosario, marzo quince de mil novecientos cuarenta. Publíquense edictos por el término de Ley en los diarios "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA. Juan A. Gallo. Ante mí: H. O. Pardo." Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Secretaría, marzo 25 de 1940. — Miguel A. Baigorri, secretario.

Nº 4799. Mzo. 25-29.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, Dr. Juan A. Gallo, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "ROQUE L. CASSINI contra JUAN CAPITANELLI, COBRO DE PESOS", ha recaído el decreto del siguiente tenor: Nº Rosario marzo seis de mil novecientos cuarenta. Por presentado, constituído domicilio y por parte, a mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose copia en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a la audiencia del primer día hábil posterior al vencimiento del emplazamiento a la segunda hora, a los fines del art. 798 Inciso 1º del Código de Procedimientos Civiles, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 805 del mismo Código. Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina. Publíquense edictos por el término de Ley en el B. Oficial y DEMOCRACIA. Juan A. Gallo. Ante mí: Pardo. Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Secretaría, marzo 8 de 1940.— Miguel A. Baigorria, Secretario.

Nº 4777 mz. 12-ab. 13.

EL ESFUERZO OBRERO EN GRAN BRETAÑA

Por PIERRE DE MIREMONT

PARIS, marzo de 1940 (por avión).

El movimiento de los "Trade-Unions" a pesar de las divergencias que pueden separarlo del gobierno en el dominio de la política interior, estará estrechamente unido a él durante la guerra; su objetivo es la creación de condiciones que permitan a los obreros de Alemania recuperar la libertad de vivir su propia vida. Mr. Greenwood ha expresado ese punto en los siguientes términos:

"Aquellos en nombre de quienes os hablo combaten por el advenimiento de un mundo en el cual, desde ahora, el derecho primará sobre la fuerza. No queremos aumentar el poderío británico en el mundo. No queremos ningún territorio nuevo".

El esfuerzo de los trabajadores ha sido orientado hacia el aprovechamiento, por todos los medios posibles, de los inmensos recursos que posee la industria británica, tanto desde el punto de vista de habilidad técnica como de su utilidad. En el Reino Unido, (Gran Bretaña y la Irlanda del Norte), 22 millones están ocupados y todas las medidas han sido tomadas para organizar esta formidable fuerza industrial de manera de hacer frente a todas las demandas, sean cuales fueran, a fin de satisfacer todas las necesidades de la población y de los ejércitos de campaña. Esas medidas son voluntariamente aplicadas.

En las industrias importantes, tales como las de construcción mecánica y astilleros marítimos, la experiencia aconseja emplear a los obreros mejor calificados en las tareas más esenciales. En la industria de la construcción mecánica los sindicatos de especialistas han permitido espontáneamente que los obreros menos calificados los reemplacen para ciertos trabajos que hasta ahora habían sido ejecutados por especialistas, aumentando así considerablemente el potencial de esa industria.

Se trata de hacer lo mismo en los astilleros marítimos y en las otras industrias. Estos acuerdos voluntarios son aceptados en Inglaterra, pues es preciso proteger los derechos de las diferentes clases de obreros, derechos adquiridos en muchos años de esfuerzo.

Gracias a la creación de comités mixtos que comprenden delegados de organizaciones patronales y de los 'Trade-Unions' de diferentes industrias, los recursos de estos últimos se encuentran movilizados de manera de poder llegar al máximum de producción y de extenderla aún más según las necesidades. Comités donde figuran representantes de los 'Trade-Unions' se ocupan de la distribución de las materias primas y del control de precios. Se han tomado medidas para que los departamentos ministeriales aprovechen las opiniones de los representantes de los 'Trade-Unions' y para permitir a los obreros, así como a los patronos, prestar el complemento de su experiencia y de su saber a la organización de la producción. Es necesario encarar importantes transferencias de obreros en las nuevas ocupaciones, y todo ha sido previsto para que esas transferencias sean voluntarias y ligadas a una reeducación profesional. Las condiciones de trabajo en esas circunstancias son objeto de discusiones y convenios con los "Trade-Unions". Igualmente se han tomado medidas eficaces para suministrar a las fuerzas combatientes el complemento considerable de especialistas necesarios para sus unidades motorizadas. Hasta el lavado y reparación del calzado de las tropas han sido objeto de convenios entre las organizaciones patronales y los "Trade-Unions", de manera de utilizar los recursos nacionales en la forma más económica y eficaz.

Después de consultar a las organizaciones patronales y a los "Trade-Unions", se ha establecido una lista de profesiones especiales a fin de evitar que los hombres ocupados en ellas sean movilizados para el servicio militar.

EL JAPON DA SATISFACCIONES

Una misión norteamericana en Chungking, China, bombardeada por los japoneses. El Japón siempre da satisfacciones, después de los bombardeos

Remate por Carlos Alberto Guma

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 3ª Sección de esta ciudad, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados: GONZALEZ CORONA G. DE contra OTRO, cobro de pesos, se ha dispuesto que el rematador señor Carlos Alberto Guma, proceda a vender en pública subasta el día viernes veintinueve de Marzo de 1940 a las diez y siete horas, en la calle España 1941 de esta ciudad, los siguientes bienes: UN GALPON de cinc de ocho metros más o menos cuadrados con sus tirantes de pinotea con una habitación del mismo material de cinc y madera: OTRO GALPON abierto de forma rectangular con un techo de cinc únicamente y sus parentes de tirantes de pinotea, de quince metros por cinco metros más o menos, todo el material de primer uso. Los compradores deberán abonar en el mismo acto el importe de su compra, más el diez por ciento de comisión, haciéndose presente que una vez efectuado el remate no se admitirán reclamaciones de ninguna naturaleza, debiendo los compradores desarmar los bienes adquiridos por su exclusiva cuenta. Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho corresponda. Secretaría, Rosario, Marzo 16 de 1940. — Jorge F. Miazzi, Prosecretario.

Nº 4795. Mar. 25-28.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Raúl Andrada, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "JOSE GRASSO GROGNET contra MARIA ISMENIA BORDABEHERE de BERNARD sobre EJECUCION HIPOTECARIA", se ha dictado el auto del tenor siguiente: Nº 94. Rosario, marzo siete de mil novecientos cuarenta. Y VISTOS: De conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos y resultando del informe expedido por el Registro General que consta inscripto el dominio del inmueble hipotecado en favor de la demandada y que el mismo reconoce el gravámen que motiva esta ejecución, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y diario DEMOCRACIA que si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de Un mil seiscientos pesos nacionales con más la suma de trescientos pesos de igual moneda en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día diecisiete de abril a las once horas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Andrada. Ante mí: F. Arias Cuenca. Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, marzo 11 de 1940. — Francisco Arias Cuenca, Secretario.

Nº 4776-mz. 12-ab. 13.

EDICTOS Y REMATES JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia de la 3ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ENRIQUE LILLI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Marzo 1º de 1940. — Dr Francisco Arias Cuenca, Secretario.

Nº 4762. Marzo 4-Abril 5.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 7ª Sección de esta ciudad, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en el juicio: GARCIA HNOS. Y CIA. contra PASCUAL M. CEVALLO y ARTURO A. LOPEZ, cobro de pesos, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: Rosario, Diciembre diez y seis de 1939. Y VISTOS: Y considerando: Por tanto, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 84' y 859 del Código citado, FALLO: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 375 del Código Procesal). Insértese hágase saber, repóngase y oportunamente archívese. Regulo en la suma de ocho pesos nacionales, los honorarios devengados por el señor doctor don Vicente R. Giannini. Publíquense edictos durante el término de ley en el "Boletín Oficial" y diario DEMOCRACIA. Fdo.: Eduardo B. Scatena, ante mí: Fdo.: José L. Saurit. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario, Diciembre 20 de 1939. — Otto Spangenberg de Almagro, Secretario.

Nº 4759. Marzo 2-Abril 3.

Por disposición judicial, dictada en los autos "REALINI FEDERICO c|. PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, cobro ejecutivo de mejoras", exp. No. 3, que tramitan en esta localidad, ante el juzgado de paz de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario de la provincia de Santa Fe, en la secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los propietarios, poseedores o personas que se consideren con derecho a los lotes 6 de la manzana 4; 2 y 6 de la manzana 5; 18 de la manzana 52, 16 de lamanzana 51, y 26 de la maszana 9 del plano de Coverton, situados en Villa Diego; 10, 11 y 12 y lote sin número del plano Girardi; 11 de la manzana 19 y 6 de la manzana 7 de la segunda sección del plano de la sucesión Alvear y el lote 9 de la manzana B. del plano de Pueblo Nuevo, todos del distrito Villa Gobernador Gálvez, para que dentro de treinta días comparezcan a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en dichos autos, en los que se ha señalado los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. — Secretaría, 29 de febrero de 1940. — B. Ventura Ayaza, secretario.

No. 4767 Mzo. 5 Ab. 6

Remate por JOSE GIUSEPPONI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación doctor Rodolfo C. Tietjen, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados LA VIVIENDA DEL TRABAJADOR contra OTRO. Ejecución Hipotecaria, se ha dispuesto que el rematador señor José Giusepponi, proceda a vender en pública subasta, el día miércoles 27 de marzo del corriente año (1940) a las 16 horas y sobre el mismo inmueble, lo siguiente: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en los suburbios al Oeste de esta Ciudad en el barrio denominado "Mendoza" señalado en el plano oficial de dicho barrio que levantara el Ingeniero Civil Don Manuel Cafferata, con el número Dos de la manzana "S" situado en la calle Tres de Febrero entre la calle Felipe Moré, antes Centenario y las vías del Ferrocarril Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, ubicado a los veinte y seis metros doscientos sesenta y seis centímetros de la esquina de Felipe Moré hacia el Este, compuesto de Siete metros cuarenta centímetros de frente al Norte, por Veinte y un metros setecientos cuarenta y dos milímetros de fondo, lo que encierra una superficie total de Ciento sesenta metros ocho mil novecientos ocho centímetros cuadrados; lindando: al Norte, con la calle Tres de Febrero; al Este, con el lote número Uno, al Sud, con parte de los fondos de los lotes Nueve y Diez y al Oeste, con el lote número Tres; todos de la misma manzana y plano citados. Servirá de Base para la venta la suma de $ 4.450.— moneda nacional o sea el avalúo de Contribución Directa. Del informe del Registro de Propiedades, consta inscripto el dominio a nombre del demandado y registrándose la hipoteca que se ejecuta, a favor del actor motivo de la presente ejecución. Los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos en Secretaría, donde podrán revisarlos los interesados, previniéndose que una vez efectuada la subasta, no se oirá reclamación alguna, por falta o insuficiencia de los mismos. El que resulte comprador abonará al martillero en el acto de la subasta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de su compra en calidad de seña, más la comisión de ley correspondiente. Todo lo cual se hace saber a los fines que hubiere lugar. — Secretaría, Rosario, marzo 7 de 1940. — Pantaleón S. Páez, secretario.

Nº 4787. Mzo. 15-27.

JOCKEY CLUB ROSARIO

ASAMBLEAS GENERALES DE SOCIOS

Sesiones ordinaria y Extraordinaria. — Lunes 25 de marzo de 1940.

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva del Jockey Club de Rosario, en su sesión del 12 del corriente, se convoca a los señores socios a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el día lunes 25 de marzo, a las 21 y 30, para tratar los siguientes Ordenes del Día:

1o. — Asamblea General Ordinaria: Considerar la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2o. — Asamblea General Extraordinaria: Pedido de autorización de la Comisión Directiva para invertir hasta la suma de cuatrocientos mil pesos moneda legal en la "Reconstrucción de la Tribuna de Paddock, y otras obras requeridas por el Hipódromo Independencia".

A. Arrúe Gowland, Secretario General. — Rosario, marzo de 1940.

Artículo 52. — La citación de toda asamblea de socios, como asimismo la convocatoria de elecciones, se hará por circulares y en un diario local además del Boletín Oficial durante tres días, insertándose el orden del día. La Asamblea General se considerará en quorum a las 21 y 30 horas con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no hubiere dicho número, la asamblea quedará constituída a las 22 con cualquier número de concurrentes.

Artículo 53. — Aparte de la asamblea general ordinaria que prescribe el Art. 51, la Comisión Directiva podrá convocar extraordinariamente a los socios cuando lo estime conveniente. También será necesariamente convocada la asamblea dentro de los quince días de la presentación de la solicitud cuando lo pidan la quinta parte de los socios, por lo menos, expresando los asuntos a tratarse.

Marzo del 20 al 25 del cte.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 1ª Sección, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en el juicio seguido por el BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE (Casa Rosario) contra don ERNESTO J. CASSARINO, sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente dice así: "Nº 19. Rosario, Febrero doce de mil novecientos cuarenta .. Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859 del Código citado, FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro de la suma de seiscientos pesos nacionales reclamada, y sus intereses, con costas. Estimo en cien pesos m|n. el honorario del procurador Roqueta. Notifíquese por edictos en los diarios designados. Insértese, hágase saber. J. A. Gallo, ante mí: Miguel A. Baigorri". Secretaría, Marzo 5 de 1940. — Miguel A. Baigorri, Secretario.

Nº 4793. Mar. 25-30.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 4ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ALEJO SEGUNDO JAIME, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, marzo de 1940. — Armando J. Borro, secretario.

Nº 4784. Mzo. 14. Abril 15.

LICITACION MUNICIPAL

INSTALACION DE USINAS DE PASTEURIZACION O DE TRATAMIENTO DE LA LECHE, CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES Y EXPLOTACION —

Por disposición del señor Intendente Municipal, Dr. Alberto Baraldi, llámase a licitación pública para la instalación de usinas de pasteurización o de tratamiento de la leche, construcción de los edificios correspondientes y explotación, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza Nº 169 de 1939 y pliego de condiciones y especificaciones que corren agregados al expediente Nº 13.367-O-1940, obrante en el Departamento de Obras Públicas para su consulta por los interesados.

El acto tendrá lugar en la Secretaría de Gobierno de la Intendencia, el día 15 de Mayo próximo, a las 11 horas, debiendo las propuestas presentarse escritas o acompañadas de un sellado municipal de setenta y cinco pesos moneda nacional, en sobre cerrado y lacrado.

Rosario, Marzo 17 de 1940.

A. INFANTE
Secretario de Gobierno.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 3ª Sección, doctor Agustín Martínez, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados: MAIOLINO ANGEL c| ALBERTO AGUZZI y OTRO, cobro de pesos, ha recaído el siguiente decreto: Rosario, Febrero nueve de mil novecientos cuarenta. Proveyendo el escrito de fs. 7, cítese y emplácese a los demandados por edictos al primero para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho y al segundo dentro de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a la audiencia del siguiente día hábil posterior al vencimiento del emplazamiento a las nueve horas, para que el demandado reconozca su calidad de inquilino, precio convenido y exiba el último recibo, y ambos demandados reconozcan las firmas del contrato, bajo apercibimiento de tener por ciertos los hechos y auténticas las firmas. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA por veinte veces. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Arichuluaga, ante mí: Jorge F. Miazzi. Rosario, Febrero 20 de 1940. — Jorge F. Miazzi, Prosecretario.

Nº 4755. Marzo 1º-Abril 3.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, Dr. Raúl Andrada, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados: EMILIO HEGI contra MANUEL REY CAMPOS y CONCEPCION RUIZ DE REY CAMPOS, ejecución hipotecaria, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Número... Rosario, Febrero quince de mil novecientos cuarenta. Y VISTOS: De conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos Civiles y, resultando del informe expedido por el Registro General que consta el dominio a nombre de los demandados y que los inmuebles motivo del juicio, reconocen la hipoteca que se ejecuta, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA que, si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de cuatro mil quinientos pesos nacionales, con más la usma de quinientos pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador señálase la audiencia del día veintisiete de Marzo próximo a las once horas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Andrada, ante mí: Luis S. Bitetti. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Febrero 16 de 1940. — Dr. Luis S. Bitetti, Secretario.

Nº 4756. Marzo 2-Abril 4.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 2ª Sección, doctor Jorge E. Marc, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: PISTONE VICENTE contra ELISEO LUCAS HEREDIA, cobro de pesos, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado don Eliseo Lucas Heredia para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía y a la audiencia del día hábil posterior al emplazamiento, a las 9 y 30 horas, para que concurra a reconocer la firma, bajo apercibimiento de tenerla por auténtica. La citación se hará por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA, habiéndose designado los días martes y vierses para notificaciones en la Oficina. Rosario, Febrero 28 de 1940. — Guillermo Pinto, Secretario.

Nº 4761. Marzo 4-Abril 5.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 3ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dª ELENA ZAPPA DE LAFRANCONI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Febrero 19 de 1940. — Dr. Luis S. Bitetti, Secretario.

Nº 4642. Feb. 24-Mar. 25.

El señor Juez de 1ª Instascia de la 3ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don REAL o REALE o BENEDICTO PEVERELLI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Marzo 1º de 1940. — Dr. Francisco Arias Cuenca, Secretario.

Nº 4758. Marzo 2-Abril 3.

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación de esta ciudad, doctor Raúl Andrada, el secretario que suscribe hace saber: Que los autos caratulados "BERNARDELLO ANTONIO LIMITADA SOC ANON. contra Don PABLO EDUARDO LOPEZ", su sucesión o concurso, ejecución hipotecaria, se ha dictado la providencia del tenor siguiente: No. 164. Rosario, marzo doce de mil novecientos cuaresta. Autos y vistos: Atento a lo solicitado y lo que disponen los artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos Civiles y resultando del precedente informe expedido por el Registro General de Propiedades, que consta el dominio a nombre del demandado y que el inmueble motivo del juicio reconoce la hipoteca que se ejecuta, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el "Boletín Oficial" y diario DEMOCRACIA que, si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de novecientos cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos nacionales, con más la de ciento cincuenta pesos de igual moneda en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada, se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de martillero, señálase la audiencia del día veinticuatro de Abril entrante a las once horas. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Repóngase. Andrada. Ante mí: Luis Sé Bitetti. (Copiado folio 30, libro No. 11) En consecuencia se intima a don Pablo Eduardo López, su sucesión o concurso, para que dentro del término acordado abone el capital reclamado, sus intereses y costas, bajo apercibimiento de procederse en la forma ordenada en la resolución transcripta, la que se publica a los fines que por derecho hubiere lugar. — Secretaría, Rosario, marzo 15 de 1940. — Luis S. Bitetti, secretario.

No. 4791 Mzo. 16 Ab. 25

El señor Juez de 1a. instancia de la 1a. nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FRANCISCO TOMAS NARANJO por treinta días, para que comparezcan a este tribusal a hacer valer sus derechos. — Rosario, marzo 14 de 1940. — Agustín A. Medina (h.), secretario.

No. 4789 Mzo. 16 Ab. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, el Secretario Encargado del Registro Público de Comercio hace saber que se ha inscripto con fecha 11 del corriente, la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de COLOMBO BERRA Y CIA. Habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el señor Alfredo Colombo Berra. Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, marzo 16 de 1940.

Nº 4796. Marzo 19-29.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 3ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VICTOR VALLEJO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Marzo 4 de 1940. — Dr. Francisco Arias Cuenca, Secretario.

Nº 4764. Marzo 4-Abril 5.

Por disposición del señor Juez Seccional en lo Civil y Comercial de la ciudad de Casilda, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de NICOLINA KOKIKC DE SALATA y don MATEO SALATA, a título de creedores, herederos o legatarios, para que en el término de treinta días comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos. — Secretaría, Casilda, marzo 13 de 1940. — Juan B. Canoso, secretario.

Nº 4785. Mzo. 15. Abril 16.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 4ª Sección, Dr. Andrés Arichuluaga, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los caratulados: ABECASIS ALFONSO contra CARLOS RONQUETTI, cobro de pesos, ha recaído el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Rosario, Febrero doce de mil novecientos cuarenta; FALLO: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase y oportunamente archívese. Regulo en veinte pesos los honorarios del Dr. Simón Steimberg. Notifíquese por edictos que se publicarán por cinco días en DEMOCRACIA y "Boletín Oficial". Andrés Arichuluaga, ante mí: A. Medina. Lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Febrero 21 de 1940. — Horacio Quebleen, Prosecretario.

Nº 4763. Marzo 4-Abril 5.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 4ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don FELIPE CAÑON, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, marzo 13 de 1940. — A. Guindón Méndez, secretario.

Nº 4783. Mzo. 14 Abril 15.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, Dr. Luis S. Pedroni, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos: LUCIA ANGELA CECILIA TRAVELLA DE TAMBURINI y OTROS contra JOAQUIN MARTIÑO, desalojo, se ha dispuesto inscribir como litigiosa la finca de la calle Sarmiento Nº 747 motivo de este juicio de desalojo. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario, Marzo 14 de 1940. — A. Guindón Méndez, Secretario.

Nº 4794. Marzo 18-Abril 5.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 1a. Sección doctor Juan A. Gallo, el secretario que suscribe hace saber: que en los autos caratulados CRISTALLI PABLO contra ALEJANDRO SANCHEZ Y ARTURO M. DE LA TORRE Cobro de pesos, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: "Rosario, primero febrero de mil novecientos cuarenta. Y Vistos, FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que los acreedores se hagan pago íntegro de la suma de Seiscientos cincuenta pesos nacionales reclamada, sus intereses con costas. Estimo en cincuenta pesos los honorarios del Dr. Hernán L. del Campo. Notifíquese por edictos en los diarios "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA, insértese, hágase saber. Juan A. Gallo. Ante mí: Miguel Baigorri. Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Secretaría, marzo 14 de 1940. — Miguel Baigorri, secretario.

Nº 4786. Mzo. 15-27.

Por disposición del señor Juez de paz letrado de la cuarta sección doctor Luis Martínez de San Vicente, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados PABLO CRISTALLI contra AGUSTIN BELLONI, ejecución de prenda agraria ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: Rosario, marzo siete de mil novecientos cuarenta. Y vistos: Por tanto, fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto se haga el acreedor pago íntegro del capital reclamado con intereses y costas (Art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase y notifíquese por edictos que se publicarán cinco veces en "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA. Luis Martínez de San Vicente, ante mí: Horacio Quebleen. — Rosario, secretaría, Marzo 15 de 1940. — Horacio Quebleen, pro secretario.

No. 4788 Mzo. 16 - 28

El señor Juez de 1ª Instancia de la 1ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña CATALINA ALBERTENGO de GIULIANO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, 13 de marzo de 1940. — Armando J. Borro, secretario.

Nº 4782. Mzo. 14 Abril 15.

El señor Juez de Primera Instancia de la Segunda Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN CORAZZA o JUAN CORAZA o JUAN CORASSA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, marzo 9 de 1940. Pantaleón S. Páez, Secretario.

Nº 4779-mz. 12-ab. 13.

El señor Juez de Primera Instancia de la Cuarta Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don CARLOS FRANCO por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, marzo 8 de 1940. — A. Guindón Méndez, secretario.

Nº 4775. Mzo. 9 Abril 10.

Por disposición del señor Juez de paz letrado de la quinta sección de esta ciudad, el secretario que suscribe, hace saber: Que en el juicio: "GARCIA HNOS. Y CIA. contra HECTOR LINDBERG y CARLOS LINDBERG, cobro de pesos", ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: "Rosario, agosto veintinueve de 1939. Y vistos: y Considerando: por tanto, de acuerdo con lo que disponen los artículos No. 857 del código citado: Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase, y oportunamente archívese. Regulo en la suma de cuatro pesos nacionales, los honorarios devengados por el señor doctor don Vicente R. Giannini. Publíquense edictos durante el término de ley en el "Boletín Oficial", y diario DEMOCRACIA. Fdo.: Manuel Carboni. Ante mí: Fdo.: Juan Tomasini. Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Setiembre 23 de 1939. — Héctor A. J. Martino, secretario.

No. 4790 Mzo. 16 - 28

El señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación doctor Rodolfo C. Tietjen llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA JOSEFA AMATO DE DI LEONARDO por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Se ha habilitado la feria judicial de Enero para la publicación de estos edictos. — Rosario, 31 de Diciembre de 1939. — Francisco A. Ponari, secretario.

No. 4736 Feb. 20 Mzo. 19

El señor Juez de 1ª Instancia de la 3ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don NEMESIO OSORIO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Febrero 29 de 1940. — Dr. Francisco Arias Cuenca, Secretario.

Nº 4750. Feb. 29-Mar. 28.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 3a Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dª ADELA VILLA DE KLINGER, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Febrero 26 de 1940. — Dr. Francisco Arias Cuenca, Secretario.

Nº 4743. Feb. 27. Mar. 26.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 3ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VICTOR JOSE VILELA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Febrero 21 de 1940. — Dr. Francisco Arias Cuenca, Secretario.

Nº 4641. Feb. 24-Mar. 25.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 3ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FEDERICO SCHANTEL por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Febrero 24 de 1940. — Dr. Francisco Arias Cuenca, Secretario.

Nº 4746. Feb. 27-Mar. 28.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación, Dr. Raúl Andrada, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Dª JOSEFA MAZZA GALVEZ VDA. DE CARLES, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Febrero 27 de 1940. — Dr. Luis S. Bitetti, Secretario.

Nº 4757. Marzo 2-Abril 3.

Remate Francisco Miranda Pacheco

Por disposición del señor Juez de primera instancia de la cuarta nominación en lo civil y comercial de esta ciudad el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados MARTINO JOSE MARTIN contra OTROS, ejecución hipotecaria, se ha dispuesto que el martillero señor Francisco Miranda Pacheco proceda a subastar el día 7 de Abril del cte. año a las 11.30 horas en el pueblo Villa Eloisa y sobre el mismo el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él edificado clavado y plantado situado en la ampliación del Pueblo de la Estación Villa Eloisa F. C. C. A., Departamento Iriondo de esta provincia, el cual se designa en el plano particular del señor Justo Luciano del Valle, con la letra A, de la manzana No. 1 y se compone de cuarenta metros de frente al Sud-Oeste por cincuenta metros de fondo formando una superficie total de dos mil metros cuadrados: lindando, por el Sud-Oeste con la calle letra A, por el Nord-Oeste con el camino a Santa Elena, por el Nord-Este con el lote letra B, de Don Antosio Vidoni y por el Sud-Este con el lote letra C, de don Justo Luciando del Valle. Con la base de $ 1.500 que es el avalúo de la Contribución Directa. Del informe del Registro General de la Propiedad se desprende que consta el dominio y que reconoce la hipoteca a nombre del ejecutante. Los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente y en secretaría donde pueden ser revisados por los señores interesados, no aceptándose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos una vez verificada la subasta. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento de seña más la comisión de ley del martillero. Todo lo cual se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. — Secretaría, Rosario 15 de Marzo de mil novecientos cuarenta. — A. Guindón Méndez, secretario.

No. 4792 Mzo. 16 Ab. 6

Es un Cínico el Autor del Triple Homicidio de Clucellas

Sólo Cuenta con 21 Años de Edad

COMO ULTIMO A SUS PADRES Y HERMANITA

SANTA FE, 25. — Todos los comentarios se suceden ahora alrededor del triple crimen de Clucellas que fuera esclarecido ayer, por la actividad personal del juez de instrucción, que esta tarde a las 14 horas, realizará la reconstrucción del hecho.

El criminal se halla alojado en la Jefatura de Rafaela por razones de seguridad y asombra por el cinismo con que declara.

COMO RELATO EL CRIMEN

Apremiado por las preguntas del juez y el jefe de investigaciones manifestó el autor que el jueves último regresó a su casa después de haber estado en el pueblo, donde hizo abuso de bebidas alcohólicas. Al llegar a la chacra tuvo una incidencia grave con su padre, por causa de la novia que tenía en el pueblo, durante la cual Borda Bossana le aplicó un golpe en la oreja izquierda, cuya cicatriz aparece todavía y que fué motivo para que el magistrado lo estrechara, en el deseo de saber cómo se habían producido los arañazos que, según se supo posteriormente, fueron producidos por el golpe de su progenitor. Añadió Alfieri que tras las palabras vinieron los hechos y que recuerda haber corrido hacia el dormitorio, donde recogió la escopeta, que amartilló en el acto, para disparar contra su padre desde la distancia de un metro, en momentos en que el colono se hallaba sentado, y que a continuación apretó el otro percutor, apuntando esta vez a la madre, a quien alcanzó desde la misma distancia en que tiró sobre su progenitor. Pero al proceder en esta forma, recordó que en la chacra se hallaba también su hermana Iris, de 10 años, y con el objeto de que ésta "no fuera testigo", la eliminó con la parte posterior de la misma escopeta, mediante un golpe en el cráneo.

El asesino prosiguió su exposición sin alterarse mayormente, y agregó que después de lo antedicho se cambió de ropa, pues el pijama que vestía se le había manchado de sangre. Sin embargo, esa prenda no ha sido hallada todavía, aunque se espera que las nuevas manifestaciones del criminal no demorarán en llevarlas a poder de la justicia. Dijo Alfieri que luego volvió al pueblo, donde, después de beber en varios negocios, fué a visitar a su novia. Horas más tarde salió de la casa de ésta, para volver a la chacra, y tras de dar una vuelta alrededor de la misma, regresó otra vez al pueblo. En el camino encontró casualmente al hermano de su padre, Alfredo Borda Bossana, a quien comunicó que en su casa había sido cometido un asalto y que su padre estaba muerto, agregando la duda de que su madre y la pequeña Iris hubieran podido correr la misma suerte.

En seguida ambos fueron en busca del comisario Romeo, quien con varios agentes de policía regresó con los Borda Bossana a la chacra.

NUEVA ACTIVIDAD DE UN DISPENSARIO

DESDE MAÑANA

La Secretaría de Extensión Universitaria pone en conocimiento que desde mañana se iniciarán nuevamente las actividades del Dispensario Antituberculoso Estudiantil, funcionando todos los días martes y jueves de 18 a 20 horas en la sala 17 del hospital Centenario bajo la dirección del Dr. Justo López Bonilla (h.) y de sus colaboradores Dres. José B. Bacigalupo, Abraham F. Schottlender, Eduardo P. Kozameh e Isaac A. Hassan.

Será Resuelta Hoy la Situación Planteada por los Estudiantes Universitarios de Tucumán

Sería intervenida la Universidad al no deponerse la actitud intransigente.

Una situación muy difícil se ha presentado en la Universidad de Tucumán, con motivo de la actitud asumida por los estudiantes a no presentarse en el día de la fecha a clase para rendir exámenes. El interventor de la Universidad, doctor Ismael Alsina ha amenazado que cumplirá con la resolución tomada en el caso de que los estudiantes no se encuentren dispuestos a cumplir con lo resuelto, es decir que ordenaría inmediatamente la clausura de la Universidad.

Una delegación tucumana se entrevistó en la Capital Federal con el interventor solicitándo reconsiderara la segura actitud a asumir frente a los conflictos, determinando el Dr. Alsina que tal cumpliría a menos que los estudiantes no se presentaran a rendir exámenes hoy por la mañana.

En una extraordinaria reunión de la Federación Universitaria Argentina, en la que intervinieron centros estudiantiles de todo el país, se trató la situación planteada al estudiante tucumano, acordándose un plan de defensa de la Universidad Tucumana.

Se dió un comunicado cuyos principales considerandos eran los siguientes:

Primero: No se implante en la Universidad de Tucumán el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires.

Segundo: Que se estudie para ella un Estatuto que contemple los puntos de vistas ya expuestos (en el memorial).

Tercero: Que no se aprueben los planes de estudios propuestos por el Sr. Interventor.

Cuarto: La inmediata normalización de la Universidad.

Como estas declaraciones eran las rebatidas por la intervención, en el día debía definirse la delicada discusión, que ha conmovido a todos los centros estudiantiles del país, en un sentimiento general de protesta que puede tomar características más extensas de no adoptarse medidas de general aceptación.

Telegramas Detenidos

En las respectivas oficinas del Correo se encuentran a disposición de los interesados los siguientes telegramas detenidos: Sabatino Palma, Angel y Petinato; Bernorti, Carlos Sánchez, Juan Carlos Moreno, Roberto Ricieri y Bonvin La Palma, Aniceto Riar, Hanna, Víctor Carlos, Arcadio Cabrera y Santiago Isa.

Universitarias

En la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas se dictarán las siguientes clases desde el día de la fecha:

A las 7.45: Matemática, segundo curso; finanzas; finanzas comparadas.

A las 8.45: Filosofía general; Derecho civil, segundo curso; matemática, tercer curso.

A las 9.35: Derecho internacional público.

A las 16.15: Finanzas comparadas.

A las 17.15: Derecho internacional privado geografía económica, primer curso.

A lac 18.15: Matemática, primer curso; economía política, curso de especialización; régmien constitucional.

A las 19.15: Derecho comercial; derecho administrativo; transportes y tarifas.

Exámenes: A las 9 horas: Finanzas comparadas; a las 17: las 17.30: Derecho administra- Historia política argentina; a tivo.

LICITACION MUNICIPAL

RESCATE DE TITULOS "LA VIVIENDA DEL TRABAJADOR"

Por disposición del señor Intendente Municipal, Dr. Alberto Baraldi, llámase a licitación pública y escrita por el término de diez días, para el rescate de $ 25.400.— nominales en Títulos "La Vivienda del Trabajador", emitidos de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza Nº 15 de 1938, según constancias obrantes en el expediente Nº 14.405-C-940, que se encuentra en Mesa General de Estradas para su consulta por los interesados.

Los títulos licitados deberán cotizarse ex luído el cupón con vencimiento 1º Abril 1940, acompañándose un sellado de dos pesos por cada renglón de cotización. Los proponentes que resultaren favorecidos deberán presentar dentro de las 48 horas de realizada la licitación, los valores ofrecidos o en su defecto, certificado en el que conste que los mismos se hallan depositados en algún Banco (Decreto D. E., Octubre 16 de 1934).

El acto tendrá lugar en el Despacho de la Secretaría de Hacienda el día 29 del corriente, a las 11 horas.

Rosario, Marzo 18 de 1940.

Secretario de Hacienda.
HORACIO PASCUAL

Marzo: 18, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y Abril 1º.

INICIARA SUS CURSOS UNA INSTITUCION

Dedicada sola y exclusivamente a la enseñanza del dibujo, la institución "Experta Academia" iniciará sus cursos el próximo 1o. de abril con el horario siguiente: Dibujo artístico y pintura solo para señoras, señoritas y niños, bajo la dirección de expertas profesores, los martes y viernes de 15.30 a 17.30 horas. Dibujo ornamental y publicitario para varones, los lunes y jueves de 18.30 a 20.30 horas; dibujo industrial mecánico y arquitectónico los martes y viernes de 18.30 a 20.30. Las inscripciones son atendidas por la dirección de la Filial, calle Tres de Febrero 1366, U. T. 27973, hasta el 30 del corriente de 10 a 12 y de 16 a 20 horas.

La Compañía Consolidada de Aguas Corrientes de Rosario

TELEFONO 20629

Se permite llamar la atención del público sobre la necesidad de cumplir con lo prescripto en la Ordenanza Municipal No. 54 del 19 de Noviembre de 1910 que prohibe bajo pena de multa abrir y cerrar las llaves de la vereda y, la obligación de los propietarios de instalar sobre su galería interior una llave que permita cuando se efectúen composturas en ésta no se toque la [illegible]

El Problema Social del Indio y el Congreso de Méjico

El próximo mes se efectúa el Congreso Indigenista

En el mes de Abril se realizará en México el primer Congreso Indigenista Americano, que tendrá una inusitada importancia y una extraordinaria utilidad para reivindicar los derechos de los indios, que en toda la extensión de América han sido olvidados.

Delegaciones directas de los grupos indígenas de todo el continente contribuirán a hacer que el Congreso realice una obra práctica y positiva y deje a un lado declaraciones estériles que han abundado hasta aquí, sin solucionar en lo más mínimo los grandes y graves problemas que aquejan a los aborígenes. Los preparativos y declaraciones de los organizadores contribuyen a crear la convicción de que no será un congreso más, si no una reunión que contemplará y dará solución a una cantidad de asuntos que afectan directamente a los indios de todos los países americanos.

A este respecto, México puede mostrarnos una obra de extraordinaria significación. Allí si que se trabaja por la dignificación del aborigen. Entrega de tierras a los indios y capacitación del aborigen para las tareas agrícolas. Bancos especiales que les conceden créditos para construcciones, maquinarias y semillas. Escuelas culturales y técnicas y servicios de asistencia social. Tal es, a grandes rasgos la política mexicana frente al indio.

Concurrencia a la Esc. N. de Maestros No. 3

COMUNICADO

La dirección de este establecimiento recuerda a los alumnos del Curso Normal; Departamento de Aplicación y Jardín de Infantes, que todos deben concurrir a la escuela desde hoy a las 8 horas.

Hasta el sábado continuará una inscripción

ESCUELA DE NURSES

Hasta el sábado próximo continuará abierta la inscripción para los cursos de Samaritanas y Enfermeras de la Cruz Roja Argentina, que se dictarán en el corriente año en la escuela que funciona en la sede del Comité local, Laprida 1553.

Los requisitos exigidos para obtener la matrícula son los siguientes: Certificado de buena salud del Departamento Nacional de Higiene, certificado de vacuna, certificado de buena conducta expedido por la Policía, cédula de identidad, certificado de estudios de 6o. grado y tener e 16 a 35 años de edad.

ATENEO LUIS BELLO

El indudable éxito obtenido por la entidad del epígrafe, Sección Cultural del Centro Español de Unión Republicana de Rosario, en los dos años que lleva de existencia, se ha de afianzar, durante el desarrollo del tercer ciclo de conferencias, cuya inauguración anuncia para en breve.

El entusiasmo con que se realizan los trabajos pertinentes dan la seguridad del éxito que auguramos, y a que contribuirá el prestigio innegable de las figuras, que a estar de nuestra información, han de ocupar su tribuna.

Próximamente, por estas mismas columnas daremos la fecha exacta de la inauguración que comentamos y el nombre del conferencista a cuyo cargo estará la apertura de este tercer ciclo, así como el tema sobre el que ha de versar su exposición.

MERCADO DE CEREALES

Mes	Trigo No. 2 Vend.	Trigo No. 2 Comp.	Maíz Vend.	Maíz Comp.	Lino Vend.	Lino Comp.
Abril	7.64	7.63	—	—	17.62	17.58
Mayo	7.84	7.82	4.58	4.56	17.70	17.65
Junio	7.92	7.91	4.59	4.58	17.83	17.80
Julio	—	—	—	—	—	—
Disponible:						
Anterior	7.45	—	s/c.	—	17.40	—
Hoy	7.55	—	s/c.	—	17.42 1/2	—
Tonos	Sostenido		Tranquilo		Sostenido	

AVIADORES INGLESES REGRESAN DEL ATAQUE

Los ingleses enfurecidos por los numerosos hundimientos de buques mercantes, se desquitaron atacando las bases aéreas alemanas. Aquí vemos a varios aviadores ingleses al regresar a su país, después de los ataques contra Helgoland

VIGILAN LA FRONTERA RUSA



Oficialmente la concentración de tropas en el Golfo de Botnia es parte de las maniobras de invierno, pero no despegan los ojos de la frontera rusa, y muchos suecos han sentado plaza en el ejército finés. Aquí vemos a una patrulla de suecos almorzando junto a la frontera

El Dr. Walter Perkins Expone su Programa de Candidato

LA EXISTENCIA Y PUREZA DEL SUFRAGIO

También el Dr. Walter J. Perkins, candidato a diputado nacional del radicalismo de la C. Federal expone su programa y lo hace en los siguientes términos:

—Mi programa de candidato no puede ser otro que el de la U. C. R. Aceptar la representación del partido, significa obrar de acuerdo con lo resuelto por sus órganos deliberativos, acerca del criterio con que estos encaran los problemas de toda índole que comprenden la cultura, la economía, la higiene y el trabajo argentinos.

Pero por sobre un programa cambiante y circunstancial, que para esta especial oportunidad no existe, ya que la última plataforma es la aprobada con motivo de la proclamación de la fórmula Alvear-Mosca, existen los lineamientos permanentes de una política sobre tópicos fundamentales que el tiempo perfecciona sin modificarlo en su esencia, por ser ellos la razón de ser un partido, en este caso la U. C. R. de Alem, Yrigoyen y Alvear.

Esos tópicos fundamentales hacen a la existencia y pureza del sufragio; al poder del Estado sobre los grupos económicos o financieros que pretenden gobernar la economía del país, en uno o varios de sus sectores, obedeciendo a intereses de lucha que no coincidan con el interés nacional; a la necesidad de ampliar y mejorar las leyes de beneficios sociales, para que no exista una sola familia argentina a la cual pueda sorprender la vejez en el desamparo; a la dosificación del poder que el Estado democrático debe usar contra todas las influencias del dinero, hijas del empresismo y de la moderna economía trustificada que tratan de debilitarlo por el soborno en la persona de sus representantes, con el respeto a la persona física y moral del ciudadano.

Si el poder del Estado, suprime la personalidad política, absorbe totalmente en su gran vientre burocrático la economía de un país, e impide la expresión intelectual, matando las creaciones del espíritu, nos encontramos en el estado fascista o comunista.

A la inversa cuando ese Estado únicamente es fuerte con lo que puede corromperlo, que, en una edad capitalista, no es otra cosa que el poder del dinero, y permite en cambio, la libertad de pensar aún en su contra, nos movemos dentro del Estado que inauguró Yrigoyen, impidiendo con su energía y su patriotismo que el empresismo nacional e internacional gravitara y pesara más que las leyes de la Nación.

Después de la guerra de la Independencia y de la conquista del sufragio, ninguna obra política puede enorgullecer y entusiasmar a un partido como la U. C. R. por haber intentado llevarla a cabo.

Podría hablar de muchos proyectos que han de constituir mi preocupación. Sin embargo, prefiero comprometer mi fidelidad a los conceptos enunciados porque sin ellos, sin sufragio y sin un poder político que esté por encima de la venalidad y de la corrupción de que se valen las grandes empresas concesionarias de servicios públicos para minarlo, o la sujeción de ese poder ante uno extranjero con respecto a la comercialización de sus proyectos (pensemos lo que pasa con las carnes argentinas) no estamos en presencia de un Estado democrático sino de su deformación o degradación.



DR. WALTER J. PERKINS

VIDA SOCIAL ❖ CINEMATOGRAFICAS Y TEATROS

DEMOSTRACIONES

Se sirvió ayer un cocktail en honor de la Srta. Alla Pérez que en breve contraerá enlace.

—Las amigas de la Srta. Rosa Pepe la agasajaron con motivo de su boda.

—Hoy será homenajeada la señorita Adela Soto con motivo de su enlace.

—Por el mismo motivo las amigas de la Srta. Amelia Dorreil le ofrecerán hoy un té.

—Anoche fueron obsequiados con una cena la Srta. Esther Girond y el señor Enrique Lebois con motivo de que en breve contraerán enlace.

BODAS DE PLATA

En la fecha celebrarán sus bodas de plata matrimoniales los esposos Don José Alcalá y Da. Juliana Lundsquist. Con tal motivo recibirán el saludo de sus amistades.

HOMENAJE POSTUMO

En el cementerio del Salvador tuvo lugar ayer a las 10 horas el homenaje póstumo que un grupo de amigos del que en vida fuera Don Angel Nápoli, le tributara con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

VIAJEROS

A Buenos Aires, ing. Enrique M. Alianak, Sra. de Alianak y Srta. Gentille Alianak.

—A Salta, Dr. Luis Linares.

—De Córdoba, el Dr. A. Baraldi y Sra.

—De Bahía Blanca el señor Fideleff y Sra.

—De Mar del Plata, Dr. Juan Colombo Berra y flia.

FALLECIMIENTOS

Dejó de existir ayer en nuestra ciudad el señor Mario Falcone que estaba extensamente vinculado a la colectividad italiana y a los círculos comerciales de Rosario. La noticia del deceso del Sr. Falcone produjo hondo dolor entre sus relaciones, ya que el extinto era poseedor de bellas prendas morales. El señor Falcone pertenecía a la firma Falcone, Bonomi y Cía. y gracias a sus condiciones y a su voluntad se había conquistado una sólida posición económica.

Apenas enterado el Círculo Italiano de la triste nueva, decidió adherirse al duelo enviando una corona de flores naturales, designando una comisión para que velara los restos e invitando a los asociados a que hiciesen acto de presencia en el se-

COMPROMISOS

Quedó concertado el compromiso matrimonial de la Srta. Agustina Marchivel con el señor Héctor Solari.

—Se formalizó el compromiso matrimonial de la Srta. Carmen Castellani con el señor Guerino Bovalatti.

—Fué concertado ayer el compromiso matrimonial de la señorita María Galimberti con el señor Nicolás Daulerio.

—Se convino el compromiso matrimonial de la Srta. Hilda Mascale con el señor Antonio Viejas.

—Se formalizó el compromiso matrimonial de la Srta. Josefa D'Assoro con el Sr. Francisco Cosilobo.

—Ayer se realizó el compromiso matrimonial de la Srta. Rina Maino con el señor Juan Chiesa.

—Fué realizado el compromiso matrimonial de la Srta. Delia Peris con el señor José Martín.

—Ayer quedó convenido el compromiso matrimonial de la Srta. María Menéndez con el señor Victorio De Sanctis.

—La Srta. Florencia Viola formalizó su compromiso matrimonial con el señor Vicente Famá.

—Quedó concertado el compromiso matrimonial de la Srta Francisco Villenueve con el señor Nicolás Gazzo.

—Tuvo lugar el compromiso matrimonial de la Srta. María R. Grassi con el Sr. Eduardo Solá Camarasa.

—Se efectuó el compromiso matrimonial de la Srta. Irma Borghi con el señor Carlos Monti.

—Quedó concertado el compromiso matrimonial de la Srta. Palmira Pérez con el señor J. C. Giampetro.

—Ayer se realzió el compromiso matrimonial de la Srta. Adelina Arco Peña con el señor Antonio Medina.

—Se convino el compromiso matrimonial de la Srta. Yarife Diab con el señor Juan Seff.

—Quedó formalizado el compromiso matrimonial de la Srta. Lucrecia Guacci con el señor Gregorio Luna.

—Se comprometieron matrimonialmente la Srta. Célide Canabal con el señor Pedro Alezaga.

—Ha sido concertado el compromiso matrimonial de la Srta. Palacios Elizalde con el señor Valentín Bertoncini.

ENFERMOS

Mejor la Sra. Tránsito Puig de Ricardone.

—Mejor la Sra. Blanca V. P. de Baroni.

ENLACES

Se realizaron los siguientes enlaces:

Srta. María Teresa Paz con el señor Guillermo Ravena.

—Srta. Carmen Di Lorenzi con el señor Alberto Berrutti.

—Srta. Lola Sanguinet con el señor Joaquín Rosales.

—Srta. Dora Mongieri con el señor Eduardo Terraza.

—Srta. Rosa Balzano con el señor Hipólito P. Ferrari.

—Srta. Pastora Carrasco con el Sr. Severo Sequeiros.

—Srta. Yolanda Remondo con el señor José Ródano.

—Srta. Rosina M. Morando con el señor Renati Vaschetti.

—Srta. Sara Conio con el señor Angel Cardi.

—Srta. Nélida Suárez con el señor Juan F. Ortiz.

—Srta. Paulina Marchese con el señor Francisco Labajos.

—Srta. Nélida Alfonso con el señor Ramón Guevara.

—Srta. Margarita Ramos con el señor Luis Marotta.

—Srta. Catalina Finnirello con el señor Humberto Gravina.

—Srta. Olga Estévez con el señor Julio Mena.

—Srta. Manuela Figueroa con el señor Francisco Ortiz.

—Srta. Elvira Fernández con el señor Francisco Dinolfo.

—Srta. Nives Romero con el señor Juan Salusso.

—Srta. Irene Díaz con el señor Antonio Di Santos.

—Srta. María Sánchez con el señor Pablo Resytione.

—Hoy se efectuará el enlace de la Srta. Magdalena Fontanellas con el señor Jorge Julio Corbelli.

—En Montevideo quedó consagrada la boda de la Srta. María Luisa Casaburu con el señor J. H. Sánchez Crexell.

Proximamente Conoceremos en el Cine Córdoba el Film Nacional "La Casa del Recuerdo"

Una película protagonizada por Libertad Lamarque y dirigida por Saslavsky

Una personalidad de relieves poco comunes destaca al director Luis Saslavsky como el realizador de más inquieta indivi-



Los protagonistas de "La casa del recuerdo", en una escena de este film que conoceremos el 2 de abril próximo en el cine Córdoba.

dualidad. Su carrera cinematográfica ofrece un panomara de éxitos y fracasos, a pesar de ello su prestigio no se vió en ningún caso disminuído. Sus dos películas de la temporada anterior, dieron lugar a acontecimientos ruidosos. Obtuvo un éxito de excepción con "Puerta cerrada", dirigiendo a Libertad Lamarque, y algunos meses más tarde se hizo pasible de acerbas críticas por su realización de "El loco Serenata". Se reconoció, no obstante ello, que su labor directiva acusaba un sentido cinematográfico de excepción, y que numerosas escenas desarrolladas en el interior de una vieja barcaza fluían innegable belleza.

Luis Saslavsky acaba de poner término a una nueva película, "La casa del recuerdo", en la que una vez más le ha tocado dirigir a la estrella Libertad Lamarque. Enamorado de la dificultad, ubicó la acción en un ambiente que demanda fino sentido descriptivo, y realizó algunas escenas —una fuerte tormenta— que se anuncian como verdadera conquista de la cinematografía local.

"La casa del recuerdo" cuenta con la base argumental de un libro que firma la prestigiosa novelista chilena María Luisa Bombal, en colaboración con Carlos Aden. En el reparto intervienen, secundando a Libertad Lamarque, Arturo García Buhr, Alberto Vila, Felisa Mary, Aída Alberti, Nury Montsé, Mecha López, Martín Zabalúa y otros. Su estreno se llevará a cabo en el cine Córdoba el 2 de abril próximo.

Abundan los astros de cine que no gustan hablar de sí mismos

Aun cuando parezca extraño, los astros de la pantalla, muchas veces se niegan a tocar determinados temas, y en sus conversaciones hay conceptos que no desean dar a publicidad.

Bette Davis rehusa por ejemplo discutir acerca de su divorcio con Harmon O. Nelson. Y siempre elude las preguntar que puedan tener relación con su existencia privada.

Al igual que la Reina Isabel, cuyo retrato encarnó en 'Mi reino por un amor", no quiere intromisiones. "Mi carrera — afirma — termina en la puerta de mi casa. Y murmuraciones románticos no deben tener lugar en mi vida".

James Cagney, quien acaba de filmar "El Regimiento heróico", habla con agrado de cualquier tópico, menos de sí mismo. Su carrera teatral y cinematográfica es un libro abierto que cualquiera puede observar y juzgar. Pero en una reciente cláusula agregada a su contrato con la Warner Bros, prohibe que se utilice su nombre como firma de supuestas opiniones o biografías.

"De mi pueden decir lo que quieran los encargados de publicidad —señala— pero nadie puede adjudicarme cosas que no he dicho y que aparezcan como concebidas por mí".

Ann Sheridan no quiere discutir el tema de su "oomph", que así llaman en Estados Unidos a su atracción femenina.

Olivia de Havilland dice siempre que cuando se enamore, lo sabrá ello y la otra parte interesada.

Edward Robinson, que es un gran coleccionista, se pone mudo cuando le preguntan que cuanto ha invertido en cuadros, pipas y objetos de artes.

Errol Flynn tampoco gusta opinar sobre su tempestuoso matrimonio con Lili Damita.

John Garfield no gusta discutir sobre política y George Brent es considerado como uno de los astros más reservados de Hollywood.

Se despidió la compañía del Teatro Colón

La compañía de María Rivero que ofreció un ciclo de funciones en el Colón en base al drama sacro de Zumel, titulado "La Pasión y Muerte de Jesús", puso término a su breve temporada, con la función de anoche.

Ahora los integrantes de este elenco retornarán a Buenos Aires y allí reorganizarán el mismo, para luego ir en demanda del "bosque" representando obras menos sacras, más que podrían darles, quizás, mayor resultado "fiduciario"...

LOS PROGRAMAS DE CINES Y TEATROS PARA HOY

TEATROS

ODEON. — Compañía de teatro cómico argentino José Ramírez. Familiar, a las 18.15. y noche, a las 21.45 horas. Suceso de hilaridad: "Jesús, María y el otro". Platea, con imp. $ 1.65.

CINES

PALACE. — 17 y 21 hs., $ 1.20: "Jugando con fuego", actualidades y "Niña revoltosa".

BELGRANO. — A las 17.30 y 21.15, $ 0.85: Var., "Caminito de gloria" y "Cándida".

EMPIRE THEATRE. — 17 y 21, $ 1.50: "La adorable impostora", Noticiarios y "Los hermanos Marx en el circo".

CORDOBA. — "Cine continuado", con selección de film breves en primicia. Platea, $ 0.35.

ASTRAL. — 17.15 y 21.15, $ 1.20: "Rumbo a Shanghai" y "El hombre de la máscara de hierro".

S. MARTIN. — 17.15 y 21 hs., $ 0.50: "Invitación peligrosa", "Culpas ajenas" y "El gran vals".

BROADWAY .— Hoy "Cine Continuado" de 17 a 24.15 hs. Platea, $ 0.35. Dibujos, actualidades de la guerra europea, variedades musicales, etc.

IMPERIAL. — 17 y 21.15, $ 1: 'Voluntarios a la fuerza", Not. y "Las aventuras de Stanley y Livingstone".

CAPITOL. — Desde las 16 y 30 horas: Cine continuado americano, con "Los tropiezos de Annabel", "Las hermanas" y "Cuatro tías y un sobrino". Platea, $ 0.40

MONUMENTAL. — 17.15 y 21 hs., $ 1.05: "Carnaval de invierno" y "El haragán de la familia".

CONDOR. — 17.15 y 21 15, $ 0.30: "El huracán" y "Las aventuras de Tom Sawyer".

PALACE ECHESORTU. — 17.15 y 21 hs., $ 0.30: "El cazador furtivo", "La vuelta de Dick Tracy" ep., y "La vida de Carlos Gardel".

URQUIZA. — 17 y 21 hs., $ 0.35: "El amor no espera", "Policía fina" y "Un hombrecito valiente".

BRISTOL. — 17.15 y 21, $ 0.35: "La ley que olvidaron" y "Retazo" y "De la sierra al valle".

REAL. — 17.15 y 21 hs., $ 0.30: "La vuelta de Dick Tracy" ep., "Mr. Moto llega a tiempo" y "El cowboy y la dama".

REX. — 17.15 y 20.45 hs., $ 0.30: "Ambición", "Doce mujeres" y "El diablo con faldas".

AMBASSADOR. — 17.15 y 21 hs., $ 0.35: "Almas sin rumbo", "Nancy tiene tres amores" y "Barreras rotas".

HINDU. — 17.30 y 21 hs., $ 0.25: "El forastero", "Besos brujos" y "Sol de primavera".

SELECT. — 17.30 y 21 hs., $ 0.25: "Melodías de arrabal" y "Cuesta abajo".

AMERICA. — 17.30 y 21. "Encarceladas" y "Ladrón nocturno".

EDEN. — 17.30 y 21 hs., $ 0.25: "Noches de Buenos Aires", "Los muchachos de antes no usaban gomina" y "La vuelta de Rocha".

CASINO. — 18 y 21 hs., $ 0.65: "El buscador de horizontes", "La nueva cruzada" y "La tentación de los hombres". No apta para menores.

Ramirez mantiene una obra en cartel

José Ramírez, se ha encariñado extraordinariamente con la obra de Pelay, titulada "Jesús, María ...y el otro". Tan es así que desde el día del debut hasta la fecha la mantiene en cartel.

Y hace bien en demostrar su afecto por la pieza de referencia, por cuanto en todo el transcurso de la misma el popular "cabezón", puede desahogarse como mejor le parece.

Mas no creemos que "Jesús, etc.", tenga mucho tiempo de vida, pues tenemos conocimiento que se viene ensayando con cierta celeridad la obra que ha de reemplazar a la aludida y que se titula "Canuto Cañete, conscripto del siete".

Un film "Efa" dirigido por O. Caviglia

Orestes Caviglia, que como ya hemos dicho es el director del film EFA titulado "Pueblo chico, infierno grande", de cuyo argumento son autores los señores Enrique Martinent y Eduardo Pappo, ha iniciado el rodaje de dicha película.

El reparto de "Pueblo chico, infierno grande", además de Pedro Tocci y Aída Luz, cuenta con las siguientes figuras interpretativas: Totón Podestá, Juan Mangiante, Mario Fortuna, Carlos Rosingana, Nélida Bilbao y las niñas Aline Martinent y Elsa Merval.

El maestro Gutiérrez del Barrio realizó la musicalización correspondiente para "Pueblo chico, infierno grande".

Cumple gran actuación en Radio El Mundo



Daniel Arroyo viene cumpliendo por L. R. 1, Radio El Mundo, una brillante labor. Estilista de mérito y de refinado gusto en la interpretación de sus canciones goza de grandes simpatías entre el público.

Sigue dándose en el Monumental "El haragán de la familia"

Un problema familiar de gran simpatía, sirve de tema al argumento de la divertida comedia de Argentina Sono Film "El haragán de la familia", que anuncia para hoy en las secciones familiar y noche, nuevamente, el cine Monumental.

El gran comediante argentino Pepe Arias, logra en la interpretación del personaje central de esta película, su más brillante y consagratoria creación. Vuelve a reeditar sus éxitos mejores, obteniendo un gran suceso de risa con su pintoresco personaje de "El haragán de la familia", estando secundado en la interpretación por la elegante actriz Amelia Bence, el galán Ernesto Raquen, la expresiva característica Angelina Pagano, y un extenso reparto.

El autor del argumento Ivo Pelay, ha preparado con cuidado el camino propicio para que Pepe Arias pudiera desplazar sus excelentes cualidades de gran comediante, y el director Luis César Amadori, ha sabido aprovechar ampliamente el rico temperamento artístico de Pepe Arias, y lo conduce con mano maestra, haciendo provocar la hilaridad con cada una de sus intervenciones.

Tenemos así, una película francamente cómica, con un argumento sólido, en el que se encuentran situaciones emotivas bien logradas, que ponen una nota de calor humano a través de las abundantes incidencias festivas.

Branda Marshall y Errol Flynn

Varios cientos de extras intervendrán en algunas escenas de "El halcón de los mares", espectacular película donde Errol Flynn volverá nuevamente por el camino de la aventura que le hizo tan famoso con "Capitán Blood".

Junto al astro aparecerá como principal figura femenina Brenda Marshall, completando el reparto Alan Hale, Claude Rains, Flora Robson, Una O'Connor, Donald Crisp, James Stephenson y William Lundingan. Michael Curtiz dirigirá esta historia de piratas que concibió Rafael Sabatini.

Flynn será visto próximamente por nuestro público en "Mi reino por un amor", totalmente filmado en tecnicolor, donde Bette Davis es la figura co-estelar.

ANOCHE SE REPRESENTO POR ULTIMA VEZ "TURCO"

Anoche se representó en La Comedia, por última vez la obra de Tito Insausti y Germán Ziclis, titulada "Turco", la que se mantuvo en cartel bastante tiempo.

Hoy la compañía de León Zárate descansará.

Mañana al reaparecer pondrá en escena la pieza cómica de Oscar R. Beltrán, titulada "El judío Blum".

¡POR FIN EL FRESCO!

Ha llegado por fin el fresco. Los empresarios de las salas teatrales y los de compañía respiran ahora hondo.

Están más conformes. Por fin podrán esperar que el público acuda en mayor cantidad a los espectáculos.

Pues, de seguir las cosas así, podemos asegurar que ni el Banco de la Nación Argentina, ni el Banco Central, ni el más espléndido Mecenas, podrían continuar con las puertas abiertas de los teatros rosarinos.

Hubo días que algunas salas han realizado entradas de menos de sesenta pesos. Y esto además de ser descorazonador, hace perder todo la fé que pueda uno abrigar.

Si bien es cierto que no se persiguen opulentas ganancias, también es muy cierto que no se puede continuar perdiendo día tras día, dinero.

Esperemos que el fresco y "los primeros días" del mes sean los reactivos necesarios para una inyección de optimismo a quienes han venido viendo como es de frágil el negocio teatral cuando a pesar de la abundante cosecha del maíz no se cotiza a este cereal como es debido...

EN LUCHA QUE TUVO MOMENTOS DE EMOCION SONIDO BATIO A SPILL

El Ganador Realzó su Hazaña al Establecer una Marca de 1' 43" 4/5 Para los 1700 Metros

Apenas cuatro de los siete inscriptos disputaron el premio Bargueño, por lo cual esta prueba careció de mayor interés e incentivo entre los apostadores cuyas apuestas mermaron en forma considerable.

Empero, la lucha tuvo momentos que llegaron a gustar y trasmitir cierta emoción a los espectadores, aun cuando su resultado estuvo al margen de las esperanzas de la mayoría, cuyo predilecto, Spill, cayó derrotado ante un pingo como Sonido que, por su demostración de ayer, demuestra en definitiva haber vuelto por sus fueros de otrora.

Bien es verdad que el hijo de Aldeano y Spica del stud Angélica distó de exhibir en esta oportunidad las energías de mejores oportunidades. No fue el pingo que en el Apertura ofreciera tenaz resistencia a Orador, que recién en los tramos finales pudo posponerle en el orden de llegada. Ayer volvió a hacerse presente en el puesto de vanguardia desde que el starter abrió camino al reducido pelotón con miras a cubrir los 1700 metros de extremo a extremo, pero en ningún instante pudo distanciarse como que Sonido, poco antes de tomar el último codo, ya se encontraba próximo a el y dispuesto a hacer valer su característica carga final. Pudo esperarse apenas enfilado el derecho, que Spill acentuara diferencias y superioridad, pero ante el asombro de la mayoría, el descendiente de Lovat Scout fue insinuando cierto dominio que concretó en definitiva doscientos metros antes del disco hasta cruzar este con un cuerpo de ventaja sobre el favorito mientras que Hijo Malo llegaba tercero a cuatro cuerpos de diferencia, integrando el marcador Matecito que entró cuarto y último rezagado y en penosa acción.


SONIDO, el regular hijo de Lovat Scout que se impuso ayer en gran forma

Para realzar esta hazaña, que nos muestra a un Sonido completamente transformado, el ganador marcó 1'43" 4/5 para los 1700 metros en una pista que como consecuencias de las lluvias recientes, no ofrecía mayor elasticidad. Fue conducido por el aprendiz Antenor F. Lemes, cuyas habilidades puso en juego con acierto verdaderamente elogiable.

Martes Volvió a Ganarle a Macuco y con Facilidad

DEMOSTRO BUENAS CONDICIONES PARA LAS CARRERAS LARGAS

La condicional de 2100 metros de recorrido, originó un desarrollo interesante gracias en parte a la destacada actuación de Macuco que puesto a la vanguardia a poco de haber partido, intentó cubrir el tiro de extremo a extremo. No tuvo el objetivo deseado y nuevamente el vástago de Papirote, que en la recta final llegó a distanciarse de sus perseguidores cayó derrotado por el mismo elemento que le venciera anteriormente, Martes, cuyas reservas hizo prevalecer a partir del palo de los 300 metros.

Con esta nueva hazaña, el hijo de Le Coeur que cuida E. Jáuregui, no ha hecho más que ratificar sus grandes condiciones locotoras y que por lo visto le permiten llegar sin esfuerzos a las distancias de semifondo, en donde tendrá un excelente campo de acción.

Chip que siguió cercano el tren de Macuco, obtuvo el tercer puesto delante de Fray Gerundio, que en una debil carga completó el tablero.

Por una cabeza Maygar derrotó a Paraje

Una ajustada victoria consiguió Magnax en su segunda tentativa local imponiéndose por una cabeza al favorito Paraje cuya resistencia pudo quebrar recién sobre el mismo disco con una ponderable reacción experimentada en los cien metros finales. El hijo de Magnax tuvo abundante cotización, como que fué ungido en segundo término, contando con una decidida y hábil dirección de parte de Tomás Mernies.

Paraje comenzó por largar en mal momento, pero a poco su jinete le llevó a los puestos delanteros hasta encontrarse en determinado momento en la vanguardia, que montuvo no sin esfuerzos visibles como consecuencia del estado anormal de la pista ,hasta poco antes de cruzar el disco de sentencia. Tercero fué Cap que cargó demasiado tarde completando el marcador Minutita también en un avance tardío.

Holgada victoria obutvo Espinaca

Confirmándose la noticia que diéramos el sábado sobre la presencia de Espinaca en el programa realizado ayer, la hija de Sicuaní disputó el encuentro de segunda hora, es decir el más difícil de los dos que tenía. Poco o nada de valor había hecho en público esta pensionista de S. Caró (léase lonso) y de ahí que al imponerse con notable facilidad y casi de extremo a extremo en 1'20" 2/5 para los 1300 metros, el público reaccionara de inmediato haciendo sus protestas con gritos y silbidos. El Comisariato por su parte resolvió elevar los antecedentes sobre la ganadora, que abonó treinta nacionales por cada dos. Quéhombre, mejorando sus actuaciones anteriores estuvo segundo un tanto lejos, delante de Milonguero y El Colla, que en ningún instante fueron enemigos de mayor riesgo.

Apuntes Cuadreros

Mucho candengue para nuestros aficionados les reportó la semana recientemente transcurrida. Al final las finanzas acusaron un resentimiento visible como que el sábado las apuestas mermaron en forma considerable.

Quizá haya podido influir el estado barroso de la pista, lo cual provocó numerosas deserciones pero es indudable que el público no pudo prodigarse en las apuestas con el entusiasmo de otras veces, registrándose una venta que no excedió de los veintiún mil boletos.

Titina agregó otro triunfo a su haber, respondiendo así al favoritismo de que fue objeto. Ni Celia, que dió muestras de haber adelantado mucho en breve tiempo, ni Dama Linda que siguió a la de Calván en el orden de llegada, pudieron hacer peligrar el triunfo de la favorita.

Demasiado inteligente nos ha resultado don Pedro Rodríguez. Con Dormida no tuvo interés por el triunfo en la carrera inicial pero los papeles cambiaron con Barrilete el que, denotando insospechados progresos se impuso en franca lucha con el sport más elevado de la fiesta: 49.10 por cada dos. Fue un final bravo como que De Luján y Eclipse compartieron el segundo puesto a media cabeza del vencedor.

Al fin ganó Martita y lo hizo en una prueba un tanto más difícil que las anteriores. Ungida favorita dió cuenta de Boxeador y Mariscal, si bien debió recurrir para ello a todas sus reservas ante la resistencia que llegó a ofrecerle el primero de estos, constituido en su escolta más inmediata a un pescuezo escasamente.

Se rehabilitó Monte Verde de su fracaso anterior. Una victoria en cierto modo holgada obtuvo frente a Mal Amigo con el que se animaron más tarde a un doblete con resultado nulo. Su sport de cuatro cifras vino a entonar las finanzas de quienes estaban en el secreto de sus progresos.

Sorpresiva fue la derrota de el favorito Temor, que a duras penas pudo pellizcar el tercer puesto del marcador, pero también lo fue más la victoria de Pulpería sobre elementos que habían sacado patente de cracks en el Independencia. Fácil precedió a Pampero, que por una cabeza estuvo esta vez delante de su gran rival de siempre, Temor, abonando la pensionista de Cecilio Rodríguez un dividendo próximo a los diez y siete nacionales.

El estado barroso de la pista y la deserción de los más calificados aspirantes, facilitó el triunfo de Caracal, en la carrera Especial. Como buen hijo de Polemarch, supo lucirse como eximio barrero, jugado con carácter de segundo favorito, mientras que este debía conformarse con el segundo puesto del tablero a 1/4 de cuerpo.

Debutó Claridad, una tordilla del stud El Peligroso que cuida T. Roatta. Pronto circuló el dato por el Independencia y quienes esperaban cobrar un dividendo de cuatro cifras vieron como sala ungida favorita a lo que supo hacer cumplido honor con una victoria sumamente holgada y promisoria de otras a corto plazo.

Imprevisto favorito resultó Lujancito en la del desquite, sobre Santiago, que tuvo mayor número de sufragios después del pensionista de Cecilio Rodríguez. Y estaban en lo cierto quienes jugaron con tanto optimismo al alazán del stud Avería, Mar, a cuyas dotes de barrera puso en juego con buen resultado hasta derrotar a su bravo enemigo por un pescuezo en un final reñido y en el que llegó a terciar peligrosamente el out sider El Chuni.

Fué mal acogido el amplio triunfo de Salvajona

GANO BIEN SOBRE SINAINA

Nada hacía presumir que Salvajona pudiera ganar la carrera que disputó ayer, pero está visto que en turf nada hay escrito y menos cuando hay de por medio manejos poco limpios como los que en realidad mueven la campaña local de la hija de Cocies, cuya mayor característica de de que actúa en el Independencia, es la irregularidad. Dando por tierra con todos los cálculos que pudieron anticiparse, la pensionista de Fer. Rodríguez se impuso con suma facilidad en la condicional por el premio Tololo, con una cotización que era la mejor prueba de la confianza que en esta oportunidad merecía a sus allegados.

Sinaina, nuestra carta, debió conformarse con un segundo puesto a 1 y 1/2 cuerpos de la ganadora, quedando tercera Caminadora, que en vano intentó hacer el recorrido de punta a punta. Cuarta Esváltica luego de un proceso de poca figuración.

Sería Cardito el Caballo que Suplantó a Azul en La Plata

El caso Azul, que por lo visto tiene miras de emular el de la famosa yegua Carbonilla, ha provocado el consiguiente revuelo en el mundo del turf y aun en los círculos un tanto alejados del mismo hasta donde llegó a trascender.

Los rumores que se han dado a circular luego de la espectacular victoria del presunto hijo de Montaraz y Lista que cuidaba en ésta Quiroga y sobre el elemento que pudo haberle sustituído, hacen que se citen varios nombres de puros. Pero uno, el que más asidero tiene por detalles técnicos y de otro orden, es el que concluye por determinar a Cardito, el veloz hijo de Delantero ganador de varias carreras en Córdoba y de handicaps severísimos en el Independencia, como el pingo con el cual se metió la "mula" a los platenses. El ex-pensionista de Eduardo Iberra fué llevado a La Plata por Pacín hace pocos días y tal detalle, amén de muchos otros que merecen especial atención de las autoridades del circo de La Plata en donde se está realizando una prolija investigación, contribuyen a dar cierta seguridad a los rumores de los cuales nos hacemos eco.

Jorge Mernies y E. Jauregui Lograron Sendos Dobletes

Con el mejor éxito actuó ayer el binomio E. Jauregui y Jorge Mernies, el primero en su carácter de cuidador de puros y el segundo en su función de profesional de la fusta.

El primero, hombre joven que viene destacando cualidades indudablemente sobresalientes para la difícil profesión, tuvo el consiguiente premio a su labor diaria con las victorias de Martes y Notable, los dos pensionistas del stud Amistad; ambos elementos dejaron traslucir una ajustadísima preparación base de los triunfos que obtuvieron en sus respectivos turnos.


JORGE MERNIES

En cuanto a Mernies, fue la otra parte de este binomio que contribuyó a concretar esperanzas llevando al triunfo a los dos descendientes de Le Coeur, a los que condujo con rara habilidad y que le valió los más justicieros aplausos. En la última carrera sufrió un accidente al ser despedido de la montura por Petronio en el instante de ordenarse la suelta, pero felizmente salió ileso del mismo.

Notable Completó el Doblete de E. Jauregui

VALERIE LE SIRVIO DE ESCOLTA INMEDIATA A UN CUERPO

Resultado previsto por la mayoría arrojó el handicap de las yeguas de tres años y más edad disputado en sexto término sobre 1200 metros de recorrido y en donde volvió a circular con insistencia el dato de Calcuta cuya clasificación oscura al término de la carrera no estuvo acorde con los 1700 y pico de boletos que le fueron apostados.

Como ratificación de su óptimo estado de entrenamiento, Notable volvió a ganar, haciéndolo en forma concluyente sobre Valerie, a la que precedió por un cuerpo al cruzar el disco de sentencia. Con el triunfo de la hija de Le Coeur, el cuidador E. Jáuregui completaba su doblete que comenzó con Martes en la cuarta prueba de la tarde.

Tras Valerie, que produjo una actuación honrosísima, entraron Malva Real, que avanzó tardíamente hasta ocupar el tercer puesto delante de Superflua que por momentos estuvo al frente del pelotón.

Abriéndose en los tramos finales It dominó a Bridón por 1/2 pescuezo

A CASI IGUAL DIFERENCIA LLEGO SAN LUCAR QUE TUVO TROPIEZOS AL PARTIR

Clamart, Furtivito, Relincho, British, Santomé y Rapsodia no fueron presentados a disputar el encuentro de última hora. It, favorito del turno y cuya presentación quedó resuelta a último momento por haber mejorado el estado de la pista, hizo cumplido honor a la confianza depositada en sus medios, imponiéndose en un final intensamente disputado. Bridón tomó el derecho decisivo con aires de seguro ganador, pero prontamente y aun cuando abriéndose ostensiblemente, It le ofreció lucha hasta quebrar la resistencia del hijo de Bridge of Dun que arriba volvió a reaccionar hasta dar la sensación que había evitado la derrota, debiéndose conformar con el segundo puesto a medio pescuezo del ganador.

Gran carrera hizo el debutante San Lucar, que tras correr en los puestos de retaguardia debido al serio tropiezo que le ocasionó Petronio al desmontar a su jockey, pudo conquistar el tercer lugar del marcador a un pescuezo del segundo, delante de Wallón, al que pudo verse por momentos en la vanguardia.

Cabezada respondió al favoritismo

No sin cierto esfuerzo pudo Cabezada salir de la modesta categoría, aprovechando la magnífica oportunidad que le ofreció ayer el premio Montecito que, a la hora de su disputa, quedó reducido a un encuentro de seis de los nueve anotados. La hija de Cardenio, cuyo porvenir en las pistas no parece ser muy halagüeño que digamos después de este triunfo, consiguió quebrar la resistencia de la puntera Chita recién en los últimos cien metros y cuando ya la hija de Flip había rendido todas sus energías. Por un cuerpo se situó en ventaja sobre la pensionista de Telechea, que a su vez se adelantó por dos largos a Champaña, integrando el marcador Hojaracha.

Pratto obtuvo dos lindas carreras

Luis C. Pratto volvió a tener una tarde exitosa al lograr sendas victorias con Cabezada y Espinaca en las dos carreras iniciales del programa realizado ayer.

Bien es verdad que con ambas ganó por apreciable luz pero de cualquier modo llegó a lucirse en su desempeño.

Ganó una linda carrera Marcos

Mejor suerte que en otros viajes corrió ayer Bernardino Marcos, el buen látigo liviano rosarino radicado hoy en La Plata. Condujo a Salvajona en la tercera carrera de la tarde y con la que logró una linda victoria que para mejor vino bien remunerada. No pudo completar el doblete con Paraje que perdió por escasa diferencia debido a que el hijo de Papirote no hizo pie en ningún momento del recorrido por el estado anormal de la cancha.

ULTIMO MOMENTO

Bs. As. (AL) Según informaciones recibidas de la Manufactura de los cigarrillos Imparciales, el vale de Platino Especial por $ 10.000.- aún no ha aparecido.

CON UN ESCANDALO FINALIZO EL CAMPEONATO ARGENTINO DE BASKET BALL

Ante la Situación Planteada por Santiago del Estero el Five de Capital se Retiró

Santa Fe no Debe Aceptar un Título no Ganado en la Cancha

Lamentablemente el XII Campeonato Argentino de Basket Ball que se disputó en Santiago del Estero, tuvo un epílogo que no condice con la excepcional magnitud del certamen y con los prestigios que llevaron las delegaciones participantes a la capital santiagueña y que en la oportunidad, no se tuvieron para nada en cuenta, desconociéndolos y pretendiéndose imponer voluntades que hicieron ineludible el retiro del five de Capital.

La actitud antideportiva, base de la mala terminación del campeonato, fué la de la Federación Santiagueña que no reconoció la falta del público local al hacer suspender el cotejo, que implicaba directamente, la pérdida de un partido para Capital, que a la altura de la suspensión se mantenía en ventajas. En la sesión deliberativa, se hizo todo lo posible para aclarar las cosas, llegándose a un acuerdo para que se siguiera disputando el partido pero sin asistencia de público. En el momento de la continuación del match, había numeroso público en el estadio por lo que el team porteño se negó justificadamente a presentarse. Nuevamente reunido el Congreso, la situación se hizo muy difícil, finalizando con la cesión de los puntos por parte del representante de Santiago al equipo de Capital.

BAHIA BLANCA NO JUGO POR EL 3er. PUESTO

Correspondía de acuerdo a las resoluciones adoptadas por el Congreso, que se disputara un match final entre Santa Fe y Capital. El tercer puesto lo habrían de dilucidar Santiago del Estero y Bahía Blanca, pero esta delegación no aceptó el partido por entender que los hechos presentes habían desvirtuado el verdadero carácter del Campeonato Argentino, cuya culminación habían tenido en los hechos producidos en la cancha como en los debates en el seno del Congreso.

Durante la reunión secreta que se celebró para considerar la actitud de Bahía Blanca, se hicieron acaloradas apreciaciones entre el representante de Santiago del Estero y Capital, concluyendo el agitado debate con el retiro del conjunto de Capital del campeonato, digna actitud ante la desconsiderada situación planteada por la entidad organizante.

SANTA FE NO DEBE ACEPTAR EL TITULO

Ante este estado de cosas y ante la terminación que ha tenido el torneo, Santa Fe no debe aceptar un título ganado circunstancialmente y no en la cancha. Aun cuando los reglamentos le otorguen legítimamente el título de campeón argentino, la posición del basket de nuestra provincia debe ser solidaria con la valientemente expuesta por Capital y Bahía Blanca, ya que como mantuvieron como principal base de su renuncia, el hecho de que se desvirtuara el principal motivo de la realización del Campeonato Argentino, no tiene que ser Santa Fe, quien mantenga un título al que no se llegó a concretar deportivamente, sino por intermedio de un reglamento que fué uno de los menos requeridos para buscar solución al enojoso incidente, en el que el basket de nuestra provincia tiene una sola posición, que debe necesariamente deponer para salvar prestigios.

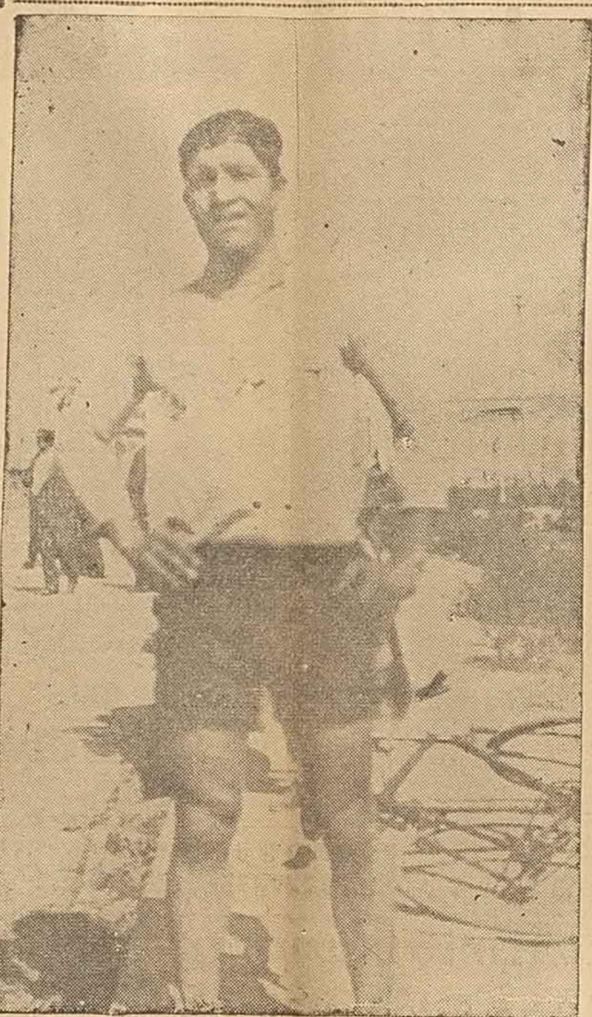
No terminó un torneo de 5a:

SE DISPUTABA EN CANCHA DE TIRO FEDERAL

Ayer por la mañana, mientras se disputaba en cancha de Tiro Federal un torneo amateur de quinta división, hubo una serie de incidentes que obligaron su suspensión y dieron ardua tarea a la policía de la sección séptima, la que debió obrar con energía para que los hechos no adquirieron mayores proyecciones.

Jugadores, público, dirigentes y todo cuanto ser viviente había en la cancha, se tomaron a golpes de puño, puntapiés, etc. Fue algo digno de presenciarse como espectáculo, pero que habla muy poco en favor de la moral deportiva de quienes fueron parte en el asunto.

REMIGIO SAAVEDRA DEFINIO A SU FAVOR LA "DOBLE PERGAMINO"



Un nuevo y significativo éxito obtuvo el extraordinario routier argentino Remigio Saavedra en la disputa de la carrera ciclista "Doble Pergamino". La clásica prueba pergaminense contó con la participación de los más destacados pedalistas de nuestro país entre ellos Stefani, Molina, Juan Bianchi, Tomás Suárez, imponiéndose Saavedra en reñido final y en embalaje definitivo a todos ellos con una gran marca. En el segundo, tercero y cuarto puesto, se clasificaron en orden, Antonio Pérez, José González y Enrique Molina.

En reñido match Uruguay venció al team carioca

En Montevideo jugaron un interesante match uruguayos y brasileños por la disputa de la copa Río Branco, resultando vencedor la selección oriental que se impuso por la mínima diferencia a un equipo que como el carioca le opuso una tenaz resistencia.

El match se definió por 4 a 3 siendo scorers del mismo Varela 2, Pérez y González de Uruguay; Amorín 2 y Hercules de Brasil.

Por alto score perdió Bella Vista en Buenos Aires

OTROS RESULTADOS

En Buenos Aires jugó contra Lanús el campeón tucumano B. Vista. El partido fué desfavorable para los visitante ya que el equipo "granate" se impuso por siete a tres.

En Santa Fe el team de Chacarita Juniors se impuso al conjunto de Unión por 2 a 1.

Belgrano de Córdoba venció a Atlético de Tucumán por cuatro a uno.

Sparta ganó a Provincial en el match de ayer en el parque escolar por dos a uno.

Otazo debutó en Ferro Carril Oeste

El moreno delantero de Newell's Old Boys, Otazo, tentará suerte en Buenos Aires, después de haber prestado su concurso a los rojinegros durante 2 años con discreto éxito.

Otazo, debutó el sábado en Ferro Carril Oeste, ocupando su plaza habitual, que es la de puntero izquierdo y la impresión que causó, solo fue mediocre. Jugó un tiempo y lo sacaron.

Otro elemento del Parque Independencia por el cual los "verdolagas" tienen interés, es el centre half Navarro, elemento que en Newell's no tiene perspectivas de progreso por cuanto Perucca tiene para rato y después están Della Ciega, Mujica y el rafaelino Solari.

LA ADQUISICION DEL JUGADOR SANTILLAN

Ante las noticias contradictorias que llegan de Buenos Aires anunciando la contratación del jugador Santillán de parte de Independiente, nos hemos puesto al habla con el señor tesorero del club Rosario Central, Sr. Layús, quien nos ha manifestado que también ellos se encuentran sorprendidos por la información. La situación podrá aclararse esta tarde en que estarán de regreso los jugadores de Bella Vista que jugaron ayer en Buenos Aires y tomarán esta tarde en Rosario el tren para Tucumán. El club Rosario Central tiene en su poder un compromiso formal de la transferencia firmado por el Sr. Muiños, representante legal de Bella Vista en nuestra ciudad. Habrá pues que esperar hasta esta tarde para conocer en definitiva de quién es el jugador tan disputado.

CITA PARA HOY A JUGADORES, DIRIGENTES Y ARBITROS DEL T. DE PENAS DE LA FEDERACION

Suspendió por 2 años al jugador Loreto Bogarín de Estudiantes

Tenía varios asuntos pendientes el Tribunal de Penas de la Federación Rosarina de Basket Ball y en su última reunión dictó resoluciones para algunos de ellos, quedando otros pendientes de resultado para después de la sesión que tendrá esta noche, en la cual ha citado a varios jugadores, dirigentes y árbitros para que aclaren algunos puntos que no se prestan a una interpretación concisa.

Estudiantes vs. Huracán: Se resuelve suspender por 2 años al jugador de Estudiantes Loreto Bogarín, por agresión a un contrario y se exime de pena a Raúl C. Pujals, de Huracán, por cuanto sólo repelió la agresión. Se cita para hoy a las 21.15 horas al árbitro Alonso Gómez, a los jugadores Raúl C. Pujals, Loreto Bogarín y Silverio D'Angelo, como así también a todos los miembros de la directiva del Club Estudiantes que estuvieron presentes en la cancha el día del partido. Asimismo, se suspende la cancha de Estudiantes.

Huracán vs. Unión de Santa Fe: Se cita para hoy a las 22 horas a los árbitros de este encuentro Arigós y Codrovich, como así también a los señores Calp y Trivero del club Huracán.

Huracán vs. Neell's Old Boys: En base a las denuncias de los árbitros, se suspende provisoriamente al jugador Guillermo Whitte, de Huracán y se cita para hoy a las 22.30 horas a los árbitros Fantozzi y Codrovich que dirigieron dicho cotejo. Se pide también a Newell's Old Boys, individualice a las personas que tomaron parte en el incidente e informe si son socios.

Como se ve, la sesión de esta noche del Tribunal de Penas, será laboriosa y los componentes de dicho cuerpo correccional tienen oportunidad de aplicar las penalidades que correspondan y poner de manifiesto una vez más el sano propósito que los inspira en bien del deporte.

Lo que Pasó en Santiago

ES LA PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DEL CAMPEONATO ARGENTINO

Muy poco favor le hace al público santiagueño, lo que pasó el sábado durante la disputa del partido entre Capital Federal y Santiago del Estero. Evidenció de una incultura que no demostraron los espectadores de otras provincias en el transcurso de 11 años sucesivos — otros tantos campeonatos — y por primera vez en la historia de la fiesta máxima del más argentino de todos los deportes amateurs, puso una mancha en sus limpios antecedentes

Por la caballerosidad que demostraron siempre los jugadores santiagueños, teníamos otro concepto del público de aquella provincia, pero después de lo acontecido, el mismo quedó desvirtuado.

Una fiesta simpática y que se desarrollaba normalmente, ha culminado con una serie de actos agraviantes para la cultura del deporte argentino, que no se borrarán así como así.

Los árbitros Noguera y Aguilar, de Santa Fé y Córdoba respectivamente, tuvieron que retirarse del campo de juego y suspender la lucha a los los 8 minutos del segundo tiempo, por la actitud francamente hostil de los espectadores, quienes disconformes con un fallo de los mismos, olvidaron que el basket es para caballeros y gente culta.

Será Intensa la Actividad en 1940 de la Federación Atlética Rosarina

BELGRANO DE SERODINO ACTIVA LOS PREPARATIVOS PARA EL TORNEO DEL 7 DE ABRIL PROXIMO

La Federación Atlética Rosarina, siguiendo el ritmo que le han impuesto sus directores, prepara una intensa temporada atlética para el año en curso, con la realización de diversas pruebas que organiza directamente y prestando su concurso a entidades que se encuentran bajo su patrocinio. De acuerdo al programa ya autorizado, se disputarán las siguientes competiciones:

Abril 7. — C. A. Belgrano (Serodino): 100, 200, 400, 800, 1.500 y 3.000 mts. llanos; posta 4x100; saltos alto, triple y con garrocha; lanzamiento del disco, de la bala, del martillo y de la jabalina.

Abril 14. — Federación Atlética Rosarina, Torneo Fomento del Atletismo: 100 y 1.500 metros llanos; salto con garrocha; lanzamiento del disco; posta 4x400.

Mayo 4 q 5. — Federación Atlética Rosarina, Torneo Iniciación: 100, 200, 400, 800, 1.500, 3.000, 5.000 y 10,000 metros llanos; postas 4x100 y 4x400 mts.; 110 y 200 metros vallas; saltos en alto, en largo, triple y con garrocha; lanzamientos de la bala, del disco, de la jabalina y del martillo.

Junio 2. — C. A. Sociedad Puerto Rosario: Tercera categoría y veteranos: 100, 400 y 1.500 mts. llanos; saltos alto y con garrocha; lanzamiento de la bala.

Junio 9. — C. A. Sociedad Puerto Rosario: Primera y segunda categoría. Las mismas pruebas citadas para el día 2.

Junio 16. — C. A. Sociedad Puerto Rosario: Tercera categoría y veteranos: 200 y 5.000 metros llanos; 110 mts. vallas; salto largo; lanzamientos del disco y del martillo.

Junio 23. — C. A. Sociedad Puerto Rosario: Primera y segunda categoría: las mismas pruebas citadas pra el día 16.

Junio 30. — Deportivo Club Rosario. 3.000 metros llanos para tercera categoría; 6.000 mts. llanos para primera y segunda categoría.

Julio 7. — Federación Atlética Rosarina, Torneo Fomento del Atletismo: 800 y 3.000 mts. llanos; salto largo; lanzamiento de la bala, posta 4 por 100 metros.

Agosto 18. — Deportivo Club Rosario: marca atlética sobre 62 kms. para varones y marcha atlética femenina sobre 10 kms.

Agosto 25. — Federación Atlética Rosarina, Torneo Fomento del Atletismo: 200 y 1.500 metros llanos; salto alto; lanamiento del martillo; osta xx100, 400, 1.500 y 3.000 metros.

Setiembre 8. — C. A. Sportivo Rosario: 3.000 mts. llanos para tercera categoría; 6.000 mts. llanos para primera y segunda categoría; marcha atlética sobre 10.000 mts.

Setiembre 22. — Federación Atlética Rosarina, Torneo Fomento del Atletismo: 400 y 10.000 mts. llanos; salto triple; lanpamiento de la jabalina; posta 2x1.500 mts.

Las fechas 12 y 15 de octubre han quedado reservadas en principio para la Federación Atlética Rosarina.

Se recuerda a todos los clubs que los pedidos de permisos deben ser solicitados antes del 15 de abril p. v. y que después del 1o. de mayo no se acordará ninguna fecha si no es solicitada con una anticipación de 30 días, como mínimo, a la realipación de la misma.

R. Plate ganó el Torneo Triangular

SE IMPUSO A BOCA JUNIORS

En un encuentro que le fue en casi todo su transcurso favorable, River Plate se impuso merecidamente a Boca Juniors por 2 tantos contra 1 y se clasificó así campeón del torneo denominado Triangular, organizado por la Asociación del Futbol Argentino.

En el primer tiempo el score estaba empatado en 1 tanto, pero al promediar la segunda etapa, Peucelle logró el goal del triunfo merced a un violento shot que dejó sin chance a Estrada.

El equipo ganador tuvo sus mejores hombres en Peucelle y D'Alesandro, mientras que en Boca se destacaron Estrada especialmente, Arico Suárez y Valussi. Los equipos se alistarán de la siguiente manera:

Boca Juniors: Estrada; Ibáñez y Valussi; Viana, Lazzatti y Arico Suárez; Sas, González, Varallo, Gandulla y Emeal.

River Plate: Rodríguez; Vaghi y Filippo; Ramos, Minella y Santamaría; Peucelle, Moreno, D'Alessandro, Labruna y Pedernera.

Romeo Garcia Vera Logró Brillante Conquista en el Torneo de Newell's

EL MAESTRO STALBERGH Y JOSE M. CRISTIA SE CLASIFICARON EN EL SEGUNDO PUESTO

Con todo éxito finalizó el certamen de ajedrez de primera categoría organizado por el club Newell's Old Boys y que tuvo como interesante detalle la participación del destacado maestro sueco G. Stalhberg.

El brillante jugador rosarino Romeo García Vera se adjudicó el título de campeón, tras realizar partidas de singular eficacia y estilo, venciendo en 4 de sus compromisos, siendo derrotado en una oportunidad y entablando en otra. Mantuvo R. García Vera durante todo el desarrollo del certamen una situación serena, actuando con absoluta seguridad frente a elementos de los mejores de nuestro medio y frente a un maestro de fama mundial como lo es Stalhberg.

Las posiciones finales fueron estas:

R. García Vera	6	4	1	1	4½
G. Stalhberg	6	4	0	2	4
J. Cristiá	6	3	2	1	4
J. Vinuesa	6	2	2	2	3
C. Espina	6	1	3	2	2½
R. Fernández	6	1	1	4	1½
O. García Vera	6	1	1	4	1½

Pian y Massini Volverán a Encontrarse en C. de Gómez

Los ases de las pruebas de fuerza limitada en la competición del próximo domingo

La postergación de la disputa del gran premio "Ciudad de Cañada de Gómez" ha servido para acrecentar el interés del mismo, ya que en el transcurso de los días que restan hasta el domingo próximo, los volantes podrán probar sus máquinas con mayor tiempo y por ende, corregir algunas posibles defectos y conocer a fondo el circuito.

Esta nueva competencia de fuerza limitada, pondrá nuevamente frente a frente a los ases de tal clase de carreras y entre los inscriptos, figuran Alfredo Pián y Francisco Massini, el primero astro indiscutido y el segundo uno de sus clásicos rivales.

Massini, que no ha vuelto a gustar de la satisfacción del triunfo desde el año pasado, cuando se adjudicó la copa diputado José Guillermo Bertotto en Los Quirquinchos, en la prueba del Huracán F. Club, está en condiciones de imponerse, siempre y cuando la suerte no le sea esquiva como con Totoras, donde por desperfectos de la máquina, debió abandonar.

Además de los mencionados están inscriptos Pierre Lotti, Emilio Bárbalarga, "El Matrero", José L. Ramonda y otros ya consagrados, como así también varios valores nuevos.

En Abril Dará Comienzo el Campeonato de Box Para Novicios de la Provincia

UNA COMPETENCIA DE GRAN IMPORTANCIA

Tal como se ha venido anunciando, para el 1º de Abril pxmo. habrá de dar comienzo al Campeonato Provincial de Box para Novicios, que todos los años se ha venido realizando con el mayor de los éxitos, organizado por la Federación Santafecina de Box y con la participación siempre de un número elevado de inscriptos dispuestos a inscribir su nombre entre las figuras descollantes del Box de la Provincia.

De acuerdo a las inscripciones que ya se tienen registradas en la Secretaría de la Federación este año habrá de superarse considerablemente el número de participantes, no siendo difícil que al cierre de las inscripciones se sobrepase la cantidad de 180 competidores, lo que constituiría una cifra record en esta clase de competencias.

En cuanto al cierre de las inscripciones la Federación nos solicita informemos a los Clubs que habrán de participar, que la misma se cerrará definitivamente el próximo miércoles 27 del cte. a las 20 horas, debiendo por lo tanto los Clubs enviar la nómina de inscriptos con la firma de los participantes para antes de esa fecha.

Igualmente recuerda la Federación que solamente serán tenidos en cuenta para la clasificación de "novicios" aquellos aficionados que no hubieran intervenido en Campeonatos organizados por la Federación no hubieran ganado dos o más combates. Todo aficionado que no reuna estas condiciones será de hecho anulada su inscripción.

En principio se ha resuelto que se efectúan tres reuniones semanales hasta su finalización, cuyos días anunciaremos oportunamente como así el local donde se efectuará dicho Certamen.

Una buena práctica de Velocidad y Resistencia

EXAMEN MEDICO PARA SUS JUGADORES

Una resolución altamente interesante y digna de imitarse es la tomada por la Directiva del club Velocidad y Resistencia, consistente en la revisación médica de todos sus jugadores que vayan a integrar los equipos en la próxima temporada oficial organizada por la Asociación Rosarina de Basket Ball, llenando al efecto una ficha de control.

Esta tarea estará a cargo del Dr. R. Narvaez, quien será secundado por los señores: Héctor Antonini, Antonio Gomila, Francisco D'Angelo y Rodolfo Doval, Manuel Aller y Miguel E. Chara a partir del martes 26 del actual a las 16 horas, en su local de calle Gral. Urquiza 2737; han sido citados para dicho día los siguientes asociados cadetes: Aldo Macías, Hugo Caraballo, Rubens Rofinella, Antonio Lanciotti, Roque López, Humberto Allende, Raúl Aierra, Hugo Martínez, Felipe Scherini y Luis Segalerba.

Licitación Municipal

CONSTRUCCION DE LOS HORNOS INCINERADORES DE BASURAS, EDIFICIO PARA LA ADMINISTRACION DE LIMPIEZA Y MAESTRANZA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Por disposición del señor Intendente Municipal, doctor Alberto Baraldi, llámase a licitación pública para la construcción de los hornos incineradores de basuras, edificio para la Administración de Limpieza y Maestranza y sus obras complementarias, en un todo de acuerdo con lo establecido por la ordenanza No. 164 de 1939, Pliego de Condiciones y Especificaciones y Planos que corren agregados al Expediente No. 6613-O-1940, obran te en el Departamento de Obras Públicas para su consulta por los interesados.

El acto tendrá lugar en la secretaría de Gobierno de la Intendencia, el día 13 de Mayo próximo, a las 11 horas, debiendo las propuestas presentarse escritas o acompañadas de un sellado municipal de SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, en sobre cerrado y lacrado.

Rosario, 14 de Febrero de 1940.

D. A. INFANTE
Secretario de Gobierno